



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

TRABAJO DE GRADO

“IMPACTO ECONÓMICO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO AL  
VALOR AGREGADO GENERADO EN LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS  
DIGITALES, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL ECUADOR”

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA CPA

**AUTOR:** JOHN STIVEN YARPAZ CAICEDO

**DIRECTORA:** ING. DOLORES DEL ROCÍO ESPINOZA GAVILANES

IBARRA, 2022

## Aprobación del trabajo de grado

En mi calidad de directora del Trabajo de Grado, presentado por el egresado **John Stiven Yarpaz Caicedo**, para optar por el título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría CPA, cuyo tema es: **“Impacto económico de la recaudación tributaria del Impuesto al Valor Agregado generado en la importación de servicios digitales, en el Presupuesto General del Estado”**, doy fe de que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 08 días del mes de febrero de 2022.

Lo certifico,



Ing. Rocío Espinoza

DIRECTORA DEL TRABAJO DE GRADO

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA**

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

<b>DATOS DE CONTACTO</b>	
<b>Cédula de identidad</b>	040193726-3
<b>Nombres y apellidos</b>	John Stiven Yarpaz Caicedo
<b>Dirección</b>	Ibarra
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:jsyarpazc@utn.edu.ec">jsyarpazc@utn.edu.ec</a> / <a href="mailto:yarpaz2015@gmail.com">yarpaz2015@gmail.com</a>
<b>Teléfono móvil</b>	0991168926
<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
<b>Título</b>	Impacto económico de la recaudación tributaria del Impuesto al Valor Agregado generado en la importación de servicios digitales, en el Presupuesto General del Estado del Ecuador.
<b>Autor</b>	John Stiven Yarpaz Caicedo
<b>Fecha</b>	11 de abril de 2022
<b>SOLO PARA TRABAJO DE GRADO</b>	
<b>Programa</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/> Posgrado <input type="checkbox"/>
<b>Título por el que opta</b>	Contabilidad y Auditoría CPA
<b>Asesor/Director</b>	Ing. Rocío Espinoza

**2. CONSTANCIAS**

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es auténtica; y, que es titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de esta y saldrá en defensa de la Universidad Técnica del Norte en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 11 días del mes de abril de 2022.

  
 John Stiven Yarpaz Caicedo  
 C.I. 040193726-3

## **Dedicatoria**

A mis padres Gustavo y Sandra, quienes han creído en mí y con su amor me han impulsado a lograr cada uno de mis sueños.

A mi abuelita Soledad, mi segunda madre. Por ser un pilar fundamental durante toda mi vida.

A Erika, por su apoyo y cariño incondicional en todo momento.

A mi familia, por su aliento durante todo este proceso de formación profesional.

Los llevo siempre en mi corazón.

## **Agradecimiento**

A mis padres, por ser mi ejemplo de superación, mis guías y consejeros; y por su apoyo incondicional.

A la Universidad Técnica del Norte, por ser la casa de estudios que me permitió crecer profesionalmente.

A mis docentes, por su paciencia y guía profesional.

A mis amigos, por ser cómplices de aventuras y experiencias de vida.

A todos quienes contribuyeron con un granito de arena en mi formación como Contador y Auditor.

*John Stiven Yarpaz*

## Índice de contenidos

<b>Aprobación del trabajo de grado .....</b>	<b>II</b>
<b>Dedicatoria .....</b>	<b>IV</b>
<b>Agradecimiento .....</b>	<b>V</b>
<b>Índice de contenidos .....</b>	<b>VI</b>
<b>Índice de tablas .....</b>	<b>VIII</b>
<b>Índice de figuras .....</b>	<b>X</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>XI</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>XII</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>2</b>
Objetivo general .....	2
Objetivos específicos .....	2
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>3</b>
<b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....</b>	<b>3</b>
1.1. Impacto económico .....	3
1.2. Política fiscal y tributaria.....	4
1.3. Sistema tributario .....	5
1.3.1. <i>Recaudación tributaria</i> .....	6
1.3.2. <i>Brecha tributaria</i> .....	9
1.4. Tributación en la economía digital.....	10
1.4. Impuesto al Valor Agregado sobre los servicios digitales .....	12
1.6. Presupuesto General del Estado .....	16
1.7. Marco normativo aplicable a los servicios digitales .....	17
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>20</b>
<b>PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS .....</b>	<b>20</b>

2.1.	Tipos de investigación.....	20
2.2.	Enfoques de la investigación.....	21
2.3.	Método inductivo .....	21
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos .....	22
2.5.	Variables diagnósticas .....	25
<b>CAPÍTULO III.....</b>		<b>27</b>
<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>		<b>27</b>
3.1.	Diagnóstico .....	27
3.1.1.	<i>Marco referencial del problema .....</i>	<i>27</i>
3.1.2.	<i>Planteamiento del problema.....</i>	<i>29</i>
3.1.3.	<i>Delimitación del problema .....</i>	<i>30</i>
3.1.4.	<i>Formulación del problema.....</i>	<i>32</i>
3.1.5.	<i>Interrogantes de investigación y/o formulación de hipótesis .....</i>	<i>32</i>
3.1.6.	<i>Justificación e importancia .....</i>	<i>32</i>
3.2.	Análisis e interpretación de datos .....	34
3.2.1.	<i>Descripción y análisis de variables medidas .....</i>	<i>34</i>
3.2.2.	<i>Descripción y análisis de la información cualitativa.....</i>	<i>49</i>
3.2.3.	<i>Contrastación de los hallazgos con las interrogantes de investigación.....</i>	<i>58</i>
3.2.3.	<i>Contribución del estudio.....</i>	<i>60</i>
<b>CAPÍTULO IV .....</b>		<b>62</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>		<b>62</b>
4.1.	Conclusiones .....	62
4.2.	Recomendaciones.....	63
<b>Referencias.....</b>		<b>64</b>
<b>Anexos.....</b>		<b>68</b>

## Índice de tablas

Tabla 1 Propuestas de solución para desafíos de la economía digital.....	12
Tabla 2 Tributación sobre servicios digitales en América Latina.....	13
Tabla 3 Catastro de prestadores de servicios digitales, abril-junio de 2021 .....	15
Tabla 4 Tipología de ingresos tributarios .....	16
Tabla 5 Fórmulas para la estimación de la recaudación potencial de IVA .....	24
Tabla 6 Matriz de operacionalización de variables .....	26
Tabla 7 Recaudación Neta de IVA 2019.....	34
Tabla 8 Recaudación del IVA año 2020.....	35
Tabla 9 Recaudación del IVA año 2021.....	36
Tabla 10 Recaudación efectiva del IVA sobre servicios digitales .....	38
Tabla 11 Estimación de ingresos per-cápita por servicio digital (2019-2021) .....	39
Tabla 12 Ingreso per-cápita por sector de servicios digitales .....	40
Tabla 13 Estimación de ventas de prestadores de servicios digitales en Ecuador. ....	41
Tabla 14 Recaudación potencial del IVA sobre servicios digitales 2019-2021.....	41
Tabla 15 Brecha de política, de cumplimiento y tributaria.....	43
Tabla 16 Proforma presupuestaria por grupo de ingresos 2020 y 2021 .....	44
Tabla 17 Presupuesto devengado por grupo de ingresos 2020.....	45
Tabla 18 Presupuesto devengado por grupo de ingresos enero-septiembre 2021 .....	46
Tabla 19 Recaudaciones del Servicio de Rentas Internas 2020.....	47
Tabla 20 Recaudaciones del Servicio de Rentas Internas enero-septiembre 2021 .....	48
Tabla 21 Ingreso potencial por recaudación de IVA sobre servicios digitales septiembre – diciembre 2020.....	48
Tabla 22 Ingreso potencial por recaudación de IVA sobre servicios digitales enero-septiembre 2021 .....	49
Tabla 23 Recaudación potencial del IVA sobre servicios digitales anual.....	58



Tabla 24 Aporte del IVA sobre servicios digitales a la recaudación total .....	59
Tabla 25 Brecha tributaria en porcentajes del PGE devengado .....	59
Tabla 26 Contribución del IVA sobre servicios digitales al PGE .....	60

## Índice de figuras

Figura 1 Composición de los ingresos públicos en América Latina, 2010-2018 .....	7
Figura 2 Composición de los ingresos tributarios en América Latina, 2000-2018.....	8
Figura 3 Composición de los ingresos tributarios por país, 2018.....	8
Figura 4 Componentes de la brecha tributaria .....	10
Figura 5 Estimaciones de recaudación tributaria sobre servicios digitales.....	14
Figura 6 Evolución de la recaudación del IVA y recaudación total del SRI (2019-2021).....	37
Figura 7 Recaudación potencial del IVA sobre servicios digitales (mensual).....	42

## Resumen ejecutivo

La evolución tecnológica y los retos de tributación en la economía digital demandan el estudio de los potenciales ingresos para las arcas fiscales del Ecuador, provenientes de la recaudación del IVA (Impuesto al Valor Agregado) en la importación de servicios digitales. El objetivo de este estudio es analizar el impacto económico del IVA en las operaciones transfronterizas en el Presupuesto General del Estado. La investigación se fundamentó teóricamente en estudios previos relacionados a la tributación, especialmente aquellos realizados por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) que plantean los desafíos tributarios en la economía digital y las propuestas de solución a estos. Tiene un diseño descriptivo y exploratorio con un enfoque cualitativo y cuantitativo, las técnicas de recolección y análisis de datos utilizadas fueron la revisión documental y de bases de datos proporcionadas por instituciones nacionales e internacionales, así como la entrevista semiestructurada sobre tributación en la economía digital. Se aplicó la metodología planteada por la CEPAL para el cálculo del ingreso potencial a partir de las ventas per-cápita en cada región; y el método descendente de estimación del incumplimiento del IVA propuesto por el FMI (Fondo Monetario Internacional) para el análisis de las brechas tributarias. Se tomaron en cuenta nueve empresas representativas de e-commerce, e-service, medios y publicidad digitales. Se obtuvo como resultado la existencia de un impacto positivo reflejado en una recaudación efectiva mensual promedio de más de un millón de dólares, una recaudación potencial anual cercana a los treinta millones de dólares y una brecha tributaria inferior al 1% respecto del Presupuesto General del Estado.

Palabras clave: impacto económico, Impuesto al Valor Agregado, servicios digitales, Presupuesto General del Estado.

## **Abstract**

The technological evolution and the challenges of taxation in the digital economy demand the study of the potential income for the state coffers of Ecuador, coming from the collection of the Value-Added Tax on the importation of digital services. The objective of this study is to analyze the economic impact of VAT (Value-Added Tax) on cross-border operations in the General State Budget. The research was theoretically based on previous studies related to taxation, especially those carried out by ECLAC (Economic Commission for Latin America and the Caribbean) which set out the tax challenges in the digital economy and the proposals of solutions to them. Furthermore, it has a descriptive and exploratory design with a qualitative and quantitative approach. The data collection and analysis techniques used were documentary review and databases provided by national and international institutions, as well as a semi-structured interview about taxation in the digital economy. The methodology proposed by ECLAC was applied to calculate potential income from per-capita sales in each region; and the descending method of estimating regarding compliance of VAT proposed by the IMF (International Monetary Fund) for the analysis of tax gaps. Nine representative companies of e-commerce, e-service, digital media, and advertising were taken into account. The results were the existence of a positive impact reflected in an average monthly effective collection of more than one million dollars, a potential annual collection close to thirty million dollars and a tax gap below 1% regarding to the General State Budget.

**Keywords:** economic impact, Value-Added Tax, digital services, general state budget.

## Introducción

El presente trabajo aborda la recaudación potencial del Impuesto al Valor Agregado generado en la importación de servicios digitales basada en la estimación de ventas de los principales prestadores no residentes en el Ecuador, el cobro efectivo de éste y la brecha tributaria existente; además, se estudia el impacto económico en el Presupuesto General del Estado.

El desarrollo del estudio de caso se da en torno al constante crecimiento de la economía digital y los desafíos tributarios planteados por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe. En ese sentido, la recaudación tributaria del IVA sobre los servicios digitales constituye una de las propuestas de solución ante estos retos, que en Ecuador se aborda a través de la publicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, misma que grava a cerca de 190 servicios digitales con tarifa 12%, cuya aplicación inició en septiembre de 2020 y a partir de esto se esperan mayores ingresos para el estado que permitan el desarrollo de políticas y programas públicos encaminados al desarrollo sostenible del país.

Al considerarse la recaudación del IVA sobre servicios digitales como un cobro relativamente nuevo en el país, el estudio es uno de los primeros en este ámbito ante lo cual puede contribuir de base para futuras investigaciones en torno a la economía digital y los desafíos tributarios presentes.

Finalmente, lo antes mencionado se desarrolla en cuatro capítulos: 1) fundamentación teórica que presenta el marco referencial y teórico de la investigación, 2) procedimientos metodológicos, que establece el enfoque, diseño investigativo y metodologías aplicadas al estudio, 3) análisis de resultados compuesto por diagnóstico del problema, revisión de datos estadísticos, contrastación de interrogantes de investigación y la contribución del estudio y, 4) conclusiones y recomendaciones.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

- Determinar el impacto económico de la recaudación tributaria del Impuesto al Valor Agregado generado en la importación de servicios digitales en el Presupuesto General del Estado del Ecuador.

### **Objetivos específicos**

- Estimar la recaudación potencial de IVA sobre servicios digitales
- Diagnosticar la recaudación tributaria del Impuesto al Valor Agregado antes y después de la inclusión de los servicios digitales
- Estimar la brecha tributaria total de la recaudación del IVA sobre servicios digitales
- Determinar la contribución de la recaudación tributaria del Impuesto al Valor Agregado generado en la importación de servicios digitales al Presupuesto General del Estado del Ecuador.

## CAPÍTULO I

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En este capítulo se recopila información que permite establecer los antecedentes (marco referencial) del problema de investigación. Además, se exponen las consideraciones teóricas referentes a la variable dependiente (IVA generado en la importación de servicios digitales) e independiente (ingresos presupuestarios).

De esta manera, se busca fundamentar teóricamente el impacto económico que la recaudación tributaria del Impuesto al Valor Agregado (IVA), generado en la importación de servicios digitales, tiene en el Presupuesto General del Estado del Ecuador.

#### **1.1. Impacto económico**

Analizar la incidencia económica que tiene la recaudación de impuestos sobre el PGE, permite identificar el grado de aportación monetaria que se alcanza tras la implementación de políticas y nuevas leyes tributarias. Según Flores et al. (2013), el impacto económico constituye:

Los beneficios y/o pérdidas económicas que la política social genera con su intervención, directa o indirecta, en los distintos agentes, producto de los impactos sociales generados por los bienes y servicios transferidos a los hogares, cuantificados en términos del incremento en activos y del potencial productivo resultante, así como de los impactos que se producen en el mercado de bienes y servicios sustitutivos y complementarios a los productos distribuidos, o fomentados, por los programas y proyectos sociales. (p. 12)

El autor señala, además, que existen dos tipos de impacto: el microeconómico, en el que aumenta la capacidad de consumo en el núcleo familiar y, por lo tanto, incide en los ingresos estatales; macroeconómico, en el que las variables más afectadas son los ingresos, las inversiones, las fuentes de trabajo, los sueldos y, en consecuencia, la capacidad adquisitiva.

## 1.2. Política fiscal y tributaria

La política fiscal y tributaria de América Latina constituyen un reto importante para el desarrollo de la economía de la región. De acuerdo con Gonzales et al. (2017), las políticas fiscales se enfocan en proveer bienes públicos, ajustar la distribución del ingreso y contribuir al equilibrio macroeconómico, hecho que incide en el gasto público, impuestos, déficit o endeudamiento.

Jiménez et al. (2020) sostiene que las políticas fiscales generan sesgos pro-déficit en Latinoamérica, sin embargo, no han sido suficientes para recaudar mayores ingresos para hacer frente al gasto público y, entonces, se mantiene un promedio deficitario en la región. Es así como, según cifras de los autores, hasta el 2018 se evidencia que las cuentas públicas superavitarias no alcanzan ni el 20%, lo que indudablemente evidencia la débil sostenibilidad financiera y el poco campo de acción para la gestión de la política fiscal.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020) asegura que: “Si bien el objetivo actual de la política fiscal es proporcionar un alivio temporal a los contribuyentes, el sistema tributario también puede servir como una herramienta para apoyar la reactivación de la actividad económica” (p. 38). En el caso de Latinoamérica, la presión fiscal es inferior comparada con el gasto público y el nivel de desarrollo de los países de la región. Así, al tomar en cuenta la relación entre carga tributaria y PIB per cápita, ésta tiene un promedio mínimo del 12% y un máximo del 41% del PIB, sin embargo, varios países complementan los ingresos fiscales con la recaudación de tributos procedentes de recursos petroleros y naturales (Jiménez et al., 2020).

En este ámbito, la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que: “La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables” (Artículo 300, Sección quinta). Por lo tanto, no solo tiene una incidencia a nivel fiscal, sino en los diferentes niveles de la actividad económica, y se torna en una herramienta que promueve el desarrollo de la nación.



De acuerdo a Arenas: “El equilibrio entre las distintas dimensiones de la política tributaria es fundamental, así como los potenciales acuerdos políticos transversales que impulsen la política tributaria para que se transforme en un instrumento esencial de la sostenibilidad fiscal y del desarrollo de la región” (p. 56). Además, el autor resalta que la solidez del fisco y del sistema de tributación es posible alcanzarla a través de la promoción de la equidad distributiva, al generar incentivos a la inversión, tras impulsar actividades estratégicas y de los sectores productivos, así como crear nuevas tecnologías, dado que en conjunto desencadenan el desarrollo económico local y subnacional.

### **1.3. Sistema tributario**

El sistema tributario es un importante instrumento de la política económica y fiscal que permite recaudar los recursos que necesita el estado para cumplir con las demandas de la sociedad. Quishpe Fernández et al. (2019) lo define como: “Sistema de recaudación que tiene un país, está compuesto por una estructura tributaria, donde los tributos se entienden como los ingresos que obtienen los gobiernos para cubrir gastos públicos, estos vienen a través de impuestos, tasas y contribuciones especiales” (p. 2).

La importancia de este recurso es tal, que su implementación impacta a niveles micro y macro en la economía de un país, por ende, es de suma importancia que los gobiernos sean flexibles -en cierta medida- con su sistema tributario para que sea capaz de adaptarse rápidamente a las nuevas realidades que puedan surgir.

El sistema tributario representa un instrumento significativo dentro de la política económica, que a más de brindarle recursos económicos al Estado permite el estímulo para la inversión privada, el ahorro y una mejor redistribución de la riqueza. Adicional a ello, la política tributaria vigente se encuentra enfocada en la inclusión y la progresividad por lo que establece una serie de beneficios para las distintas empresas registradas en el país, haciendo especial énfasis en las microempresas, en virtud que las mismas son

generadoras de la mayor parte de la productividad y empleo. (Zamora-Pucha, 2020, p. 211)

Además, condiciona la evolución y profundidad de las políticas fiscales debido a la existencia de una creciente participación del ingreso tributario en las cuentas fiscales, y esto ha permitido el financiamiento de políticas públicas con potenciales efectos en la ciudadanía (Arenas, 2016).

En Ecuador, el Código Tributario (2018) define que el régimen de tributación necesariamente se debe sustentar con normas que regulen el vínculo jurídico entre los sujetos pasivos (contribuyentes) y activos (estado). Además, su aplicación se rige bajo los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

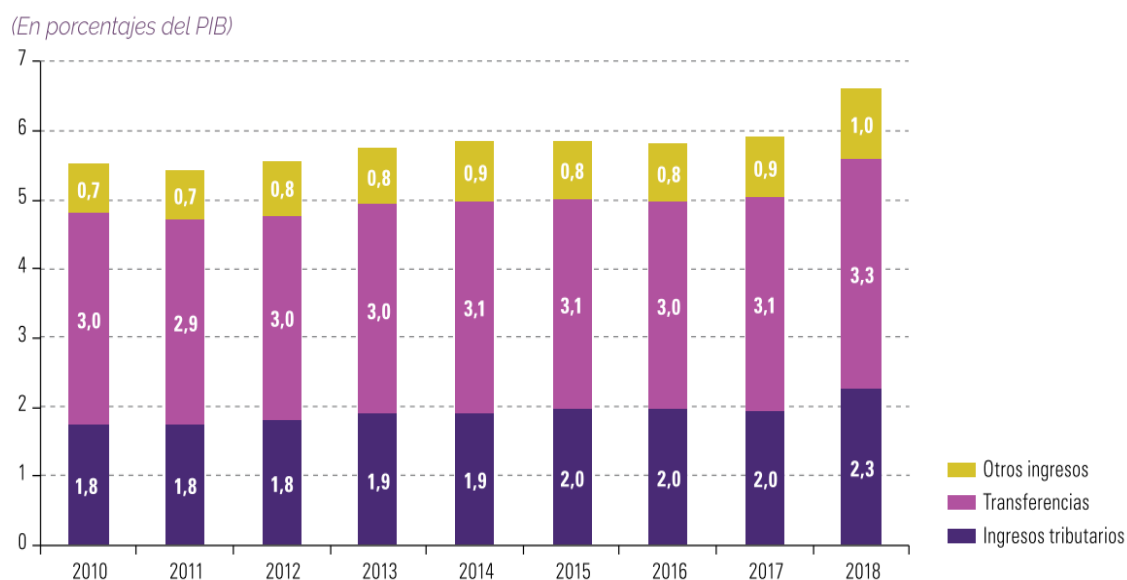
### **1.3.1. Recaudación tributaria**

La tributación es una de las medidas de recaudación económica de mayor importancia que los gobiernos implementan para obtener los ingresos necesarios y financiar el gasto público, así como invertir en bienes y servicios que la sociedad demanda. De esta manera, se logra costear servicios sociales como salud, educación, infraestructura y otros bienes de carácter público.

Entre el 2010 y 2018, la recaudación tributaria en América Latina creció del 1.8% al 2.3% del PIB, en este último año, los ingresos fiscales de los gobiernos subnacionales, provenientes de tributos representaron el 36,4% (CEPAL, 2020). En la Figura 1 se detalla la composición y crecimiento de los ingresos públicos en el periodo 2010-2018.

**Figura 1**

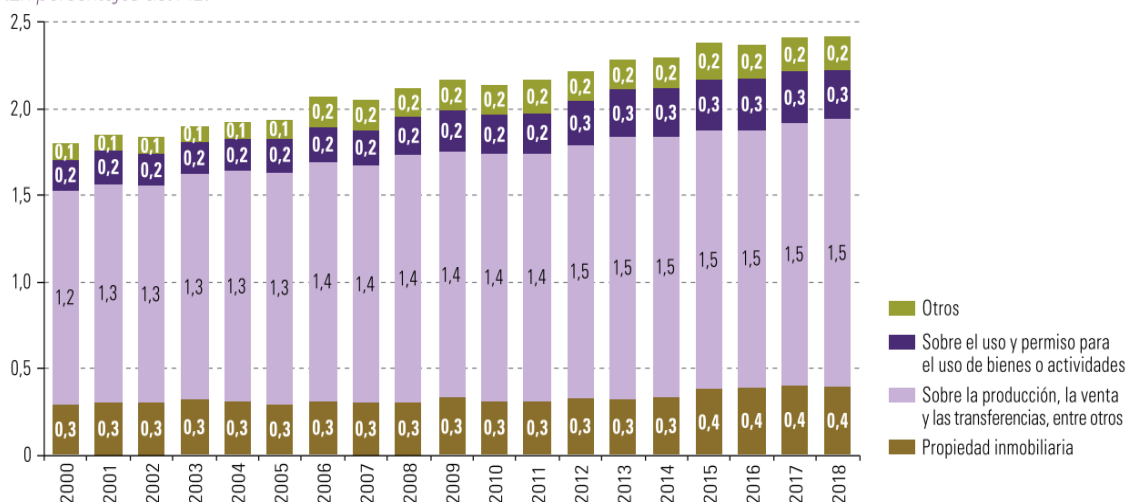
*Composición de los ingresos públicos en América Latina, 2010-2018*



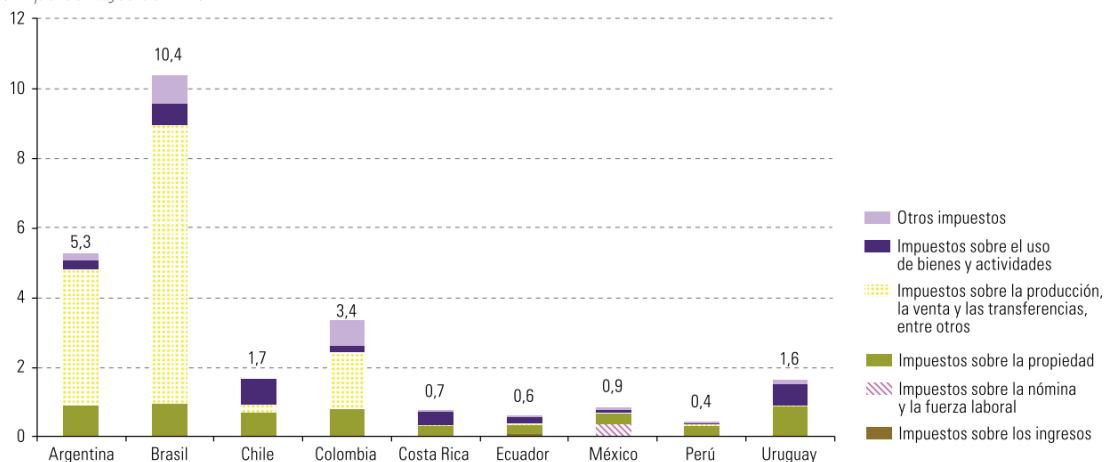
*Nota.* Tomado de Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2020, p. 78) sobre cifras oficiales de nueve países.

Por otro lado, solo los ingresos tributarios en América Latina provenientes del uso y permiso para la utilización de bienes y actividades representaron en promedio 1.5% del PIB en 2018, mientras que en Ecuador la recaudación total corresponde al 0,6% del PIB en el mismo año.

A continuación, se presentan los ingresos que corresponden a tributos provenientes de la propiedad inmobiliaria, del uso y permiso para la utilización de bienes y actividades, producción, venta, transferencias, entre otros (ver Figura 2 y 3).

**Figura 2****Composición de los ingresos tributarios en América Latina, 2000-2018***(En porcentajes del PIB)*

*Nota.* Tomado de cifras oficiales de Estadísticas tributarias de América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2020, p. 78)

**Figura 3****Composición de los ingresos tributarios por país, 2018***(En porcentajes del PIB)*

*Nota.* Tomado de cifras oficiales de Estadísticas tributarias de América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2020, p. 78)

En este contexto, Singuenza et al. (2020) analiza el ingreso económico por los tributos de la siguiente manera:

La recaudación tributaria respecto al PIB en el Ecuador evidenció cambios significativos a partir de 2008; un mecanismo clave fue el cambio en el marco jurídico, puesto que la nueva Constitución hace explícito que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria; constituyendo estos principios la base del sistema tributario en el Ecuador, y el pilar fundamental para el establecimiento de leyes y lineamientos para el funcionamiento del sistema. (p. 173)

Aunque el principal objetivo de la recaudación de tributos es proveer recursos a las arcas fiscales, tal como lo establece el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2018), por su parte, el Código Tributario (2018) determina que:

Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional. (Artículo 6, Título I)

### **1.3.2. Brecha tributaria**

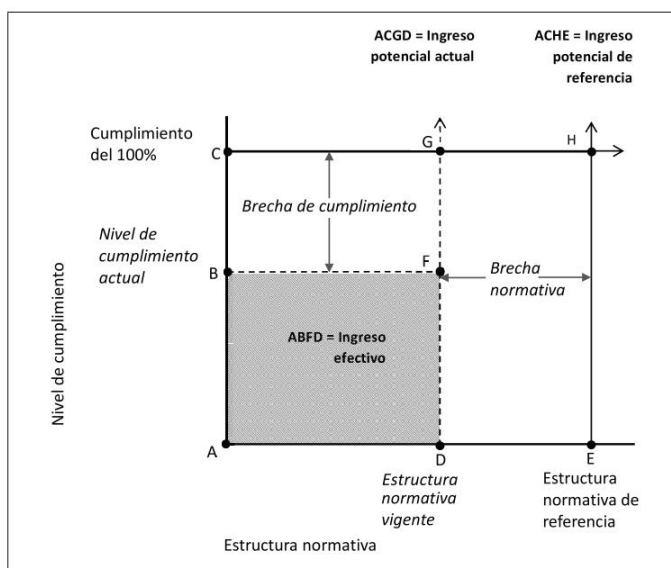
La administración tributaria establece metas de recaudación para cada ejercicio fiscal de acuerdo con las planificaciones presupuestarias. Cuando existen diferencias entre el ingreso efectivo y el presupuestado, entonces, se generan las denominadas brechas.

Una brecha tributaria es la diferencia entre el ingreso potencial de la base imponible económica subyacente y la recaudación efectiva. De acuerdo con esa definición general, la brecha tributaria puede desglosarse en dos componentes principales: el impacto del incumplimiento (brecha de cumplimiento) y el impacto de las opciones normativas (brecha normativa). (Hutton, 2017, p. 4)

A continuación, en la Figura 4 se presentan los componentes de la brecha tributaria.

**Figura 4**

*Componentes de la brecha tributaria*



*Nota.* Tomado de Hutton (2017, p. 5)

La brecha normativa -conocida también como brecha de política- se refiere a la diferencia entre el monto total de recaudación potencial (bajo las reglas generales de la ley tributaria) y el monto teórico de recursos, en donde se considera que los contribuyentes cumplen debidamente las obligaciones tributarias y con los tratamientos diferenciales permitidos por la legislación vigente. En cambio, la brecha de cumplimiento está dada por la diferencia entre el valor teórico de recaudación (si el incumplimiento fuera nulo) y el monto total de recaudación efectivamente ingresada (Hutton, 2017).

#### **1.4. Tributación en la economía digital**

Las actividades económicas han evolucionado paulatinamente de un sistema tradicional a un sistema más digitalizado, lo que ha dado paso a que el comportamiento del consumidor cambie en su totalidad y se vuelque por completo hacia las plataformas digitales. Como lo indica

la CEPAL (2019), esta nueva estructura de consumo se genera a raíz de los avances de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que han cambiado por completo la forma en que la sociedad interactúa trabaja, hace negocios y, por ende, la economía digital es ya parte importante del sistema financiero y no es posible considerarla más como un componente lejano.

Surge así nuevos desafíos para las naciones, no solo porque se empieza a evidenciar brechas más marcadas con relación a la penetración de las TIC y la población con mayor y menor acceso a ellas sino, además, porque los países se enfrentan a un nuevo panorama fiscal y tributario que debe regularse.

Respecto al impuesto a la renta, un primer reto consiste en cómo asignar la base imponible entre las distintas jurisdicciones que participan en las transacciones comerciales. En el caso del IVA, la economía digital permite cada vez más que los consumidores finales puedan adquirir en línea servicios e intangibles a empresas no residentes, sin ninguna presencia física en el país. El desafío es cómo recaudar IVA por esas operaciones, cuestión que es impracticable con las normas tradicionales. Un tercer desafío tiene que ver con la erosión de la base imponible a través de prácticas elusivas, tanto en el impuesto a la renta como en el IVA que, si bien no son exclusivas de la economía digital, se exacerban con ella. (CEPAL, 2019, pp. 49–50)

Como se observa, esta situación evidencia apenas algunas dificultades que deben ser resueltas por los gobiernos de los distintos países, dado que ahora se enfrentan a panoramas que se tornan difíciles de controlar, como las transacciones B2C (*Business to consumer*) que se realizan mediante plataformas digitales, incluso entre diferentes regiones, y que no pagan impuestos, lo que incide directamente en las arcas fiscales e, incluso, en la misma economía local dado que se deja de comprar al proveedor nacional.

Otros desafíos en materia de tributación son la imposibilidad de tener límites físicos cuando se transacciona de manera digital, la gran participación de activos intangibles como la propiedad intelectual, y la importancia de los datos no solo en términos de seguridad sino del

valor que estos tienen (CEPAL, 2019). Frente a esta situación, una alternativa que ya se implementa en Ecuador es la recaudación del IVA en las operaciones digitales mediante las instituciones financieras que intermedian en los pagos, por ejemplo, el banco propietario de la tarjeta de crédito con la que se hace la compra. En este aspecto, en la Tabla 1 se detallan algunas propuestas en torno a esta iniciativa.

**Tabla 1**

*Propuestas de solución para desafíos de la economía digital*

<b>Problema</b>	<b>Propuesta de solución</b>
<b>Exenciones en la importación de bienes de escaso valor</b>	Simplificar procedimientos de declaración del IVA para estas importaciones, para así poder reducir o eliminar el umbral exento. Por ejemplo, permitir a los proveedores no residentes se registren en el IVA y sean ellos quienes retengan y paguen el impuesto.
<b>Suministros digitales a distancia a consumidores</b>	Permitir a los proveedores no residentes registrarse para el IVA en la jurisdicción del cliente, con arreglo a un régimen simplificado.
<b>Suministros digitales a distancia a empresas exentas</b>	Aplicar las directrices de la OCDE que establecen que el derecho a cobrar IVA recae en la jurisdicción del cliente, y aplicar cambio de sujeto o cobro revertido para que sea la empresa importadora la que retenga y pague el IVA.
<b>Suministros digitales a distancia a empresas multi localizadas</b>	Aplicar las directrices que establecen que el derecho a cobrar el IVA recae en la jurisdicción del cliente, y aplicar cambio de sujeto o cobro revertido, para que sea el establecimiento residente el que retenga y pague el IVA.

*Nota.* Tomado de “Panorama fiscal de América Latina 2019”. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2019)

#### **1.4. Impuesto al Valor Agregado sobre los servicios digitales**

El informe “Panorama fiscal de América Latina 2020” (CEPAL, 2019) resalta dos características en relación a la aplicación del IVA sobre servicios digitales en los países de la



región: en primer lugar, se debe mencionar la tendencia a utilizar este impuesto como un instrumento tributario para gravar la provisión de servicios digitales por parte de empresas radicadas en el exterior, pero que no tienen presencia física en las respectivas economías; de esta manera, se evita generar un nuevo tributo específico para estas operaciones. En segundo lugar, la mayoría de los países de Latinoamérica (incluido Ecuador) han optado por recaudar este impuesto a través de un sistema de retenciones en las liquidaciones de las tarjetas de crédito de los usuarios.

En algunos países latinoamericanos se han presentado reformas o medidas tributarias que hacen frente a la economía digital en relación con el IVA, situación que se detalla en la Tabla 2.

**Tabla 2**

*Tributación sobre servicios digitales en América Latina*

<b>País</b>	<b>Año de aplicación</b>	<b>Alcance del impuesto</b>	<b>Tasa</b>
Argentina	2018	Se amplió la base imponible del IVA a fin de incorporar los servicios digitales.	21%
Bahamas	2019	Se aplica el IVA a todos los proveedores en línea de servicios de hoteles, condominios o casas de alquiler para vacaciones.	12%
Chile	2020	Se aplica IVA sobre los servicios digitales provistos por entidades extranjeras no domiciliadas en el país y consumidos en el mercado nacional.	19%
Colombia	2018	Los servicios digitales prestados desde el exterior quedaron gravados con el IVA, excepto los relacionados a educación virtual.	19%
Costa Rica	2020	Se estableció que los servicios digitales transfronterizos sean alcanzados por el IVA.	13%
Ecuador	2020	Se incorporan los servicios digitales como hecho gravado del IVA.	12%
México	2020	El impuesto se aplica a los servicios que incluyen la descarga de multimedios, los clubes en línea, las páginas de citas, los juegos de azar y la enseñanza a distancia.	16%
Paraguay	2020	Se estableció que los servicios digitales (prestados desde el exterior) sean gravados con el IVA.	10%

*Nota.* Tomado de “Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2020”. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2020, p. 110)

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (como se citó en CEPAL, 2019), mientras que el IVA se aplica masivamente, el impuesto digital únicamente está enfocado a los servicios que intermedian entre las plataformas y el usuario. Así, la recaudación potencial estimada asciende a 580 millones de dólares: 572 millones correspondería al IVA y 8 millones al impuesto sobre los servicios digitales (Hernández y Albagli, 2017), tal como se muestra en la Figura 5.

**Figura 5**

*Estimaciones de recaudación tributaria sobre servicios digitales*

	Argentina	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Ecuador	México	Perú	Uruguay
<b>Ventas</b>										
Uber	32,3	2,5	121,3	14,9	22,6	2,6	6,6	78,8	13,7	2,5
Netflix	223,1	19,5	806,9	110,0	172,4	20,0	47,0	578,8	102,7	18,7
Spotify	75,4	6,6	272,4	37,2	58,3	6,8	15,9	195,7	34,8	6,3
Apple	166,8	14,4	616,6	81,8	127,9	14,7	35,4	429,5	75,9	14,0
<b>Total</b>	<b>497,6</b>	<b>43,0</b>	<b>1 817,2</b>	<b>243,9</b>	<b>381,2</b>	<b>44,0</b>	<b>104,9</b>	<b>1 282,8</b>	<b>227,1</b>	<b>41,5</b>
<b>Tasas (en porcentajes)</b>										
IVA	21,00	13,00	9,25	19,00	16,00	13,00	12,00	16,00	18,00	22,00
Impuesto sobre los servicios digitales	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
<b>Recaudación potencial</b>										
IVA	86,4	4,9	153,9	38,9	52,6	5,1	11,2	176,9	34,6	7,5
Impuesto sobre los servicios digitales	0,7	0,1	3,3	0,3	0,5	0,1	0,2	1,9	0,3	0,1
<b>Total</b>	<b>87,1</b>	<b>5,0</b>	<b>157,1</b>	<b>39,3</b>	<b>53,1</b>	<b>5,1</b>	<b>11,4</b>	<b>178,8</b>	<b>35,0</b>	<b>7,5</b>
<b>Recaudación potencial (en porcentajes del PIB)</b>										
IVA	0,0156	0,0143	0,0086	0,0156	0,0186	0,0088	0,0112	0,0164	0,0178	0,0142
Impuesto sobre los servicios digitales	0,0001	0,0003	0,0002	0,0001	0,0002	0,0002	0,0002	0,0002	0,0002	0,0002
<b>Total</b>	<b>0,0157</b>	<b>0,0146</b>	<b>0,0088</b>	<b>0,0157</b>	<b>0,0188</b>	<b>0,0088</b>	<b>0,0114</b>	<b>0,0166</b>	<b>0,0180</b>	<b>0,0142</b>
<b>Recaudación potencial (en porcentajes de la recaudación de impuestos sobre bienes y servicios)</b>										
IVA	0,1086	0,1006	0,0675	0,1414	0,2523	0,0983	0,1090	0,2463	0,2422	0,1378
Impuesto sobre los servicios digitales <sup>a</sup>	0,0009	0,0021	0,0014	0,0011	0,0024	0,0019	0,0019	0,0026	0,0021	0,0018
<b>Total</b>	<b>0,1095</b>	<b>0,1027</b>	<b>0,0689</b>	<b>0,1429</b>	<b>0,2547</b>	<b>0,0983</b>	<b>0,1109</b>	<b>0,2489</b>	<b>0,2450</b>	<b>0,1378</b>

*Nota.* Tomado de “Economía digital: oportunidades y desafíos”. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 2019; Hernández & Albagli, 2017).

En Ecuador, el IVA constituye uno de los impuestos de carácter indirecto que tiene mayor recaudación, aunque ciertamente algunas actividades -como el consumo de bienes y servicios- pueden estar exentas de este (o gravar el 0%). De acuerdo con el SRI (2021), este impuesto se grava al monto de las transferencias locales e importaciones durante todas las etapas de

comercio, así como a los servicios prestados, por lo que la institución establece las siguientes medidas:

- El IVA se paga en toda transferencia local, importación de bienes y prestación de servicios.
- Para las transacciones locales, la base imponible del IVA corresponde al precio de venta de los bienes (o el valor de la prestación del servicio), incluido otros impuestos, tasas y gastos relacionados, menos los descuentos y/o devoluciones.
- En el caso de las importaciones, la base imponible del IVA corresponde a la suma del valor CIF (Costo, seguro y flete) más los impuestos, aranceles, tasas, derechos y recargos incluidos en la declaración de importación.

Con relación a la aplicación del IVA en servicios digitales, en la Tabla 3 se muestran algunos proveedores (de más de 150, ver Anexo 2) a los que las empresas emisoras de tarjetas de crédito deben retener el 12% de este impuesto y cuyo catastro se publica periódicamente en el portal web del SRI (2019b).

### Tabla 3

*Catastro de prestadores de servicios digitales, abril-junio de 2021*

Sector de servicios	Proveedores de servicios digitales
E-commerce	Amazon Seller Services
E-service	Apple, Google, Microsoft
Medios digitales	Netflix, Spotify, Uber
Publicidad digital	Facebook, LinkedIn

*Nota.* Tomado del Catastro de prestadores de servicios digitales – versión PDF (Servicio de Rentas Internas del Ecuador SRI, 2021). Solo se muestran los prestadores principales por cada sector de servicio, ver catastro completo en Anexo 2.

## 1.6. Presupuesto General del Estado

En la Constitución de la República del Ecuador (2008) se establece que:

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (Artículo 292, Sección cuarta)

El PGE considera como gastos a aquellos recursos destinados a obras públicas, bienes, servicios de consumo, entre otros, mientras que los ingresos son los que provienen de la venta de petróleo, recaudación de tasas, contribuciones especiales, aranceles impuestos, etc. En Ecuador, gran parte de los ingresos fiscales se obtienen de los impuestos al consumo; los ingresos tributarios son los que se recaudan de personas naturales y jurídicas obligadas al pago de impuestos (el SRI y la Corporación Aduanera son los entes que definen los lineamientos de cobro) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021). En la Tabla 4 se detallan los tipos de tributos.

**Tabla 4**

*Tipología de ingresos tributarios*

<b>Tipo de ingreso tributario</b>	<b>Descripción</b>
<b>Impuestos</b>	Financian servicios que benefician a la colectividad.
<b>Tasas</b>	Financian servicios públicos que benefician a determinados contribuyentes.
<b>Contribuciones especiales y de mejora</b>	Financian gastos generales relativos a beneficios especiales para determinados grupos.

*Nota.* Tomado de Servicio de Rentas Internas SRI (2018)

Los impuestos surgen de la necesidad de financiar la estructura estatal, resultan de un acuerdo social en que los agentes económicos ceden parte de sus ingresos con el fin de proveer

recursos para la administración, los gastos sociales y los bienes públicos necesarios para que los países funcionen adecuadamente (Gonzales et al., 2017)

### **1.7. Marco normativo aplicable a los servicios digitales**

Los artículos de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (2019) reformados por la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (2019), acerca de la aplicabilidad del IVA sobre servicios digitales son:

Art. 56.- IVA sobre los servicios. - El IVA grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación. También se encuentran gravados con este impuesto los servicios digitales conforme se definan en el reglamento a esta ley<sup>1</sup>.  
(Capítulo XI, Título II, Sección primera)

Art. 61.- Hecho generador. - El hecho generador de IVA se verificará en los siguientes momentos:

7. En la importación de servicios digitales, el hecho generador se verificará en el momento del pago por parte del residente o un establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador de los servicios digitales.

El impuesto se causará siempre que la utilización o consumo del servicio se efectúe por un residente o por un establecimiento permanente de un no residente ubicado en el Ecuador, condición que se verificará únicamente con el pago por parte del residente o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador del servicio digital.

---

<sup>1</sup> Inciso final agregado según el Art. 25 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

En el reglamento a esta ley se establecerán las condiciones y términos a los que se refiere este numeral.

8. En los pagos por servicios digitales que correspondan a servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el IVA se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes. En el reglamento se establecerán las condiciones y términos a los que se refiere este numeral<sup>2</sup>.

(Capítulo XI, Título II, Sección segunda)

Art. 63.- Sujetos pasivos. - Son sujetos pasivos de IVA:

a.1) En calidad de agentes de percepción:

3. Los no residentes en el Ecuador que presten servicios digitales conforme se definan en el reglamento a esta ley, siempre y cuando se registren en la forma establecida por el SRI<sup>3</sup>.

b) En calidad de agentes de retención:

8. Las empresas emisoras de tarjetas de crédito en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales, cuando el prestador del servicio no se encuentre registrado, y otros establecidos por el SRI mediante resolución<sup>4</sup>.

Art. 70.- Declaración, liquidación y pago del IVA para mercaderías y servicios importados.

- (...) Se entenderá como importación de servicios, a los que se presten por parte de una persona o sociedad no residente o domiciliada en el Ecuador a favor de una persona o sociedad residente o domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación se realice en el extranjero.

---

<sup>2</sup> Numeral 7 y 8 agregados según el Art. 26 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

<sup>3</sup> Numeral 3 incluido según el Art. 26 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

<sup>4</sup> Numeral 8 incluido según el Art. 26 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Cuando el prestador del servicio digital no se encuentre registrado, y otros establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución, el impuesto al valor agregado generado en la importación de servicios digitales será asumido por el importador del servicio, en calidad de contribuyente, debiendo actuar conforme lo previsto en el inciso anterior; y, en caso de existir un intermediario en el proceso de pago, éste último asumirá el carácter de agente de retención. (Capítulo XI, Título II, Sección cuarta).

## **CAPÍTULO II**

### **PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS**

En este capítulo se presenta la revisión teórica de la metodología de investigación usada en el desarrollo del estudio, así como las técnicas e instrumentos de recopilación y análisis de datos; en donde además se explican las razones y formas de aplicación de estos procedimientos metodológicos. Así también, se definen las variables diagnósticas dependientes e independiente.

El objetivo del capítulo es fundamentar metodológicamente el impacto económico de la recaudación tributaria del IVA generado en la importación de servicios digitales, en el PGE del Ecuador.

#### **2.1. Tipos de investigación**

El estudio utiliza diferentes metodologías en función de la naturaleza de la investigación y los resultados que se espera obtener, y se establece a través del diseño descriptivo y exploratorio.

La investigación tuvo un alcance descriptivo debido a que se abordó el problema de investigación y los desafíos tributarios y fiscales de Ecuador en la economía digital, a partir de los cuales se determinan características y comportamientos de recaudación del IVA sobre servicios digitales. Ante esto, es posible citar a Hernández-Sampieri et al. (2014), quienes afirman que “con los estudios descriptivos se busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice” (p. 92).

Por otro lado, el estudio se desarrolló bajo un diseño de investigación exploratorio, donde se analizó la recaudación del IVA sobre servicios digitales, misma que rige desde septiembre de 2020; debido a que el tema de análisis es relativamente nuevo, existe una baja disponibilidad de investigaciones relacionadas con los desafíos tributarios en la economía digital en Ecuador. En tal sentido, Hernández-Sampieri et al. (2014) afirman que el objetivo de este diseño es “examinar



un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (p. 91).

## **2.2. Enfoques de la investigación**

La investigación usó un modelo cuantitativo que permitió analizar datos relacionados con la recaudación tributaria del IVA, la estimación de ingresos de los prestadores de servicios digitales y el Presupuesto General del Estado. Según Hernández-Sampieri et al. (2014) el enfoque cuantitativo de la investigación “utiliza la recolección de datos para probar una hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 4).

El estudio del IVA en servicios digitales se estableció a través del análisis de las estadísticas de recaudación proporcionado por el SRI a partir de las cuales se determinaron los comportamientos y la evolución de los ingresos tributarios; además, se aplicaron modelos matemáticos para identificar el ingreso potencial, estimar el ingreso efectivo y las brechas existentes en la recaudación de este impuesto en la economía digital. Finalmente, se midió su aportación monetaria y porcentual en el Presupuesto General del Estado.

También se utiliza un modelo cualitativo, con el cual se contrastó los resultados cuantitativos de la investigación con opiniones profesionales a fin de comprender y sustentar el impacto del IVA sobre servicios digitales en los ingresos presupuestarios del Estado. Los estudios cualitativos, según Hernández-Sampieri et al. (2014), permiten “comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p. 358).

## **2.3. Método inductivo**

El método inductivo se aplicó mediante el análisis de los datos recopilados para validar la pregunta de investigación general y específicas del estudio con relación al impacto económico del IVA en servicios digitales en el PGE, sobre lo cual se emitieron las conclusiones de la investigación. Esta inició con el análisis de una situación específica, es decir, el IVA sobre

servicios digitales; posteriormente, se abordó el comportamiento de la recaudación tributaria, así como el ingreso potencial y efectivo de esta mediante premisas, y se explicó a través de las conclusiones generales el impacto que esta situación genera en el Presupuesto General del Estado.

#### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos**

Los datos cuantitativos y cuantitativos se recogieron por medio de técnicas e instrumentos de medición y de la revisión de bases de datos, análisis de hojas de cálculo y la entrevista, con la finalidad de obtener una opinión profesional. De acuerdo con Hernández-Sampieri et al. (2014) medir es el “proceso que vincula conceptos abstractos con indicadores empíricos, mientras que un instrumento es el recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p. 199). En tal sentido, la recolección de datos secundarios “implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos” (Hernández-Sampieri et al., 2014, p. 252).

Como se mencionó, los datos cuantitativos del estudio se obtuvieron a partir de una revisión documental y de bases de datos (técnica) y se midieron a través del análisis en hojas de cálculo de Excel (instrumento). Las bases de datos utilizadas para la recopilación de datos cuantitativos son aquellas proporcionadas por instituciones como:

- Servicio de Rentas Internas
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Banco Mundial
- Fondo Monetario Internacional
- United States Security and Exchange Commission

El análisis de datos cuantitativos se realizó a través de procedimientos que permitieron convertir la información derivada de la investigación, en recursos útiles para la elaboración de conclusiones y dar respuesta a las interrogantes propuestas. Es así como, “para analizar los

datos, el investigador confía en los procedimientos estandarizados y cuantitativos (estadística descriptiva e inferencial). Las herramientas computacionales que asisten al investigador están las bases de datos y hojas de cálculo generales” (Hernández-Sampieri y Mendoza-Torres, 2018, p. 658).

El diagnóstico de la recaudación tributaria del IVA antes y después de la inclusión de los servicios digitales se realizó por medio de un análisis comparativo entre la recaudación neta del IVA desde enero de 2019 hasta agosto de 2020, y su recaudación neta a partir de septiembre de 2020 (fecha de inicio del cobro sobre servicios digitales) hasta septiembre de 2021, de esta manera se observó el comportamiento de este impuesto.

La estimación de la recaudación potencial de IVA se realizó siguiendo la metodología de la Comisión Económica para América Latina, así como la propuesta por Hernández y Albagli (2017), misma que considera los ingresos totales y per-cápita de las empresas prestadoras de servicios digitales en América Latina o en otros países o regiones, para posteriormente realizar una re-escalación del valor de las ventas per-cápita en el país de estudio, en este caso, Ecuador. Este resultado se multiplica por la población correspondiente al año 2020 y se aplica la tarifa 12% de IVA.

Para el estudio se utilizó empresas representativas de servicios digitales por sector, de acuerdo con la clasificación de Jiménez y Podestá (2021): medios digitales (Netflix, Spotify, Uber), publicidad digital (LinkedIn, Facebook), e-commerce (Amazon seller services) y e-service (Microsoft, Apple, Google).

En la Tabla 5 es posible apreciar las fórmulas aplicadas en la investigación para alcanzar el resultado de la estimación de recaudación potencial de IVA sobre servicios digitales.

**Tabla 5**

*Fórmulas para la estimación de la recaudación potencial de IVA*

Concepto	Fórmula
Estimación de ventas	$Ventas_p^i = \frac{Ventas_j^i}{Población_j} * \frac{PIB \text{ per cápita}_p}{PIB \text{ per cápita}_j} * Población_j$
Recaudación de IVA	$Recaudación \text{ de IVA}_p^i = \frac{Ventas_p^i}{1 + t_p} * t_p$
Recaudación Total	$Recaudación \text{ total de IVA}_p = \sum_i Recaudación \text{ de IVA}_p^i$

Donde:

- **Ventas** se refiere únicamente a los ingresos por ventas de servicios digitales.
- **i** corresponde a la empresa internacional que presta los servicios digitales.
- **p** denota al país de América Latina al que se refiere la estimación de la recaudación potencial.
- **j** hace referencia a la jurisdicción donde se generaron esos ingresos por ventas digitales (ya sea un país, una región, etc.).
- **t<sub>p</sub>** es la tasa general del IVA en el país p.

*Nota.* Tomado de Tributación indirecta sobre la economía digital y su potencial recaudatorio en América Latina (Jiménez y Podestá, 2021, p. 46)

Por otra parte, la brecha tributaria total de la recaudación del IVA sobre servicios digitales se calculó bajo el modelo del Fondo Monetario Internacional, es decir, el método descendente de estimación del incumplimiento del IVA.

El método descendente apunta a ofrecer una evaluación integral de todas las pérdidas de ingresos midiendo la brecha tributaria como la diferencia entre el ingreso potencial estimado y la recaudación efectiva. Las estimaciones del ingreso potencial suelen producirse usando datos estadísticos. Este método no identifica los comportamientos de cumplimiento que generan las pérdidas. (Hutton, 2017, p. 3)

De acuerdo con Hutton (2017), la metodología del RA-GAP utiliza, tanto datos estadísticos para estimar el valor del ingreso potencial de referencia, como datos de la administración tributaria, con la intención de determinar el valor del ingreso efectivo; luego analiza la diferencia entre ambos. El proceso puede resumirse de la siguiente manera:

Paso 1: Estimar el ingreso potencial de referencia, RPR (recuadro ACHE en la Figura 4).

Paso 2: Determinar el ingreso efectivo, AR (recuadro ABFD).

Paso 3: La brecha tributaria =  $RPR - AR$ .

La contribución de la recaudación tributaria del IVA gravado en la importación de servicios digitales al PGE del Ecuador se midió a través de su aporte porcentual y monetario. Es decir que, con los análisis anteriores se determinó si esta recaudación incide o impacta en el PGE, y se calculó su aporte porcentual a los recursos presupuestarios.

Por otro lado, la información cualitativa se recolectó mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada, a través de un cuestionario (ver Anexo 1) de diez preguntas abiertas, dirigido a expertos tributarios, quienes emitieron su opinión profesional acerca del tema de estudio. Esta herramienta permitió sustentar los resultados obtenidos del análisis cuantitativo y validar cualitativamente las interrogantes planteadas.

## **2.5. Variables diagnósticas**

Las variables son independientes y dependientes, generalmente con relaciones causales entre ellas. “Las primeras (independientes) son las causas del problema, por ello son las que producen modificaciones en otra variable relacionada. Las segundas (dependientes) son el efecto y por eso son las que experimentan modificaciones” (Ferreyra y Lía, 2018, p. 54).

- Variable independiente: IVA generado en la importación de servicios digitales.
- Variables dependientes: Ingresos presupuestarios.

En la Tabla 6, es posible apreciar la matriz de operacionalización de las variables aplicadas al tema de la investigación.

Tabla 6

## Matriz de operacionalización de variables

Variable	Objetivo	Dimensiones	Indicadores	Técnicas / instrumentos	Tipo de información	Fuente de información
<b>Impuesto al Valor Agregado generado en la importación de servicios digitales</b>	Determinar el impacto económico de la recaudación tributaria del IVA generado en la importación de servicios digitales en el PGE del Ecuador.	Impacto económico	Recaudación del IVA (en porcentajes del PGE 2020/2021)	Revisión documental (análisis de datos) Entrevista (cuestionario)	Secundaria  Primaria	Servicio de Rentas Internas Ministerio de Economía y Finanzas Experto tributario
	Estimar la recaudación potencial de IVA sobre servicios digitales	Recaudación potencial	Ventas totales por región o país Ventas per-cápita Ingreso per-cápita Recaudación de IVA tarifa 12%	Revisión documental (análisis de datos)	Secundaria	Banco Mundial CEPAL CIAT US Securities and Exchange Commission
	Diagnosticar la recaudación tributaria del IVA antes y después de la inclusión de los servicios digitales.	Recaudación tributaria	Recaudación del IVA sobre servicios digitales (09/2020-08/2021) Recaudación global del IVA (01/2019-08/2021)	Revisión documental (análisis de datos)	Secundaria	Servicio de Rentas Internas Empresas prestadoras de servicios digitales. Banco Mundial
	Estimar la brecha tributaria total de la recaudación del IVA sobre servicios digitales.	Brecha tributaria	Brecha de política Brecha de cumplimiento	Revisión documental (análisis de datos)	Secundaria	Servicio de Rentas Internas
<b>Ingresos presupuestarios (Presupuesto General del Estado)</b>	Determinar la contribución de la recaudación tributaria del IVA generado en la importación de servicios digitales al PGE del Ecuador.	Ingresos tributarios	Ingresos tributarios (09/2020-08/2021) Ingresos tributarios (01/2019-08/2021)	Revisión documental (análisis de datos)	Secundaria	Bases de datos - Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador

*Nota.* Elaboración propia

## CAPÍTULO III

### ANÁLISIS DE RESULTADOS

El análisis de resultados del presente estudio de caso se desarrolla en dos secciones; en la primera, se establece un diagnóstico compuesto del marco referencial, planteamiento, delimitación y formulación del problema, además se definen las interrogantes de investigación y se justifica la importancia del estudio. En la segunda, se analizan e interpretan los datos recopilados, se describen las variables, se contrastan los hallazgos y se determina la contribución del estudio.

#### **3.1. Diagnóstico**

##### **3.1.1. Marco referencial del problema**

Los desafíos tributarios de Ecuador y demás países de América Latina relacionados con políticas tributarias y recaudación de impuestos sobre los servicios digitales son cada vez más complejos conforme a la evolución de la digitalización, y asimismo, se expande, dando lugar a nuevos modelos de negocio; en ese sentido, de acuerdo con el informe sobre el panorama fiscal de América Latina y el Caribe de 2019 elaborado por la CEPAL (2019):

Desde el punto de vista fiscal, surgen una serie de desafíos para la política tributaria y la fiscalización, puesto que los sistemas tributarios -diseñados en una época anterior- presentan una serie de puntos débiles que favorecen la erosión de los ingresos fiscales con arreglo a estos nuevos modelos.

Del lado del impuesto al valor agregado (IVA), surge la dificultad para gravar las operaciones en el lugar de consumo, sobre todo en el caso de servicios digitales, toda vez que el vendedor reside en otra jurisdicción. (...) La tributación y fiscalización de la economía digital es un motivo de preocupación prioritaria para muchos países del mundo, en particular para América Latina. (CEPAL, 2019, pp. 47–48).

En tal sentido, los retos fiscales y tributarios en la economía digital han sido motivo de discusión de organismos como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Grupo de los 20 (G20), quienes a partir del año 2013, establecieron 15 acciones direccionadas a erradicar la planificación fiscal y replantear la fiscalidad internacional, en el denominado “Proyecto OCDE/G20” sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés). La Acción Uno del mencionado proyecto es “Abordar los retos de la economía digital para la imposición”, donde se menciona:

Los responsables políticos se enfrentan igualmente a otros desafíos fiscales de la economía digital. Estos desafíos, relacionados con la determinación de la existencia de un nexo (también denominado punto de conexión o criterio de sujeción), con el tratamiento fiscal de los datos y con la calificación de las rentas a efectos de la imposición directa, a menudo están interrelacionados. Por otra parte, la economía digital plantea desafíos con miras a la recaudación por impuesto sobre el valor añadido (IVA), especialmente cuando un consumidor privado adquiere bienes, servicios y activos intangibles de proveedores situados en el extranjero. (OCDE, 2015, p. 7)

En ese contexto, y con base en los planteamientos de la Acción Uno del Proyecto BEPS, Del Blanco-García (2019) asegura que “el principal problema consiste en la utilización de estructuras de planificación internacional con la finalidad de desplazar artificialmente los beneficios hacia Estados donde la tributación sea menor o incluso inexistente” (p. 46). Por otro lado, el mismo autor, establece que:

Para las administraciones tributarias, hay un riesgo de pérdida potencial de ingresos y de distorsiones del comercio, y el reto de gestionar deudas tributarias generadas por un importante volumen de transacciones de bajo valor añadido, que pueden crear una importante carga administrativa, pero ingresos muy marginales. Los problemas en esta área están sobre todo en las importaciones mediante compras online de productos de bajo valor añadido que quedan por debajo del límite exento de muchas jurisdicciones; y



en las compras de servicios e intangibles especialmente por consumidores particulares, sin IVA o con un tipo inferior al debido. (Del Blanco-García, 2019, p. 48)

### **3.1.2. Planteamiento del problema**

Partiendo de la definición de un servicio digital como aquel prestado a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y del IVA como un impuesto sobre las transferencias locales o importación de bienes o servicios en todas las etapas. El IVA sobre la importación de servicios digitales puede entenderse como el impuesto que grava las transferencias de servicios prestados por multilaterales no residentes en el país y cuya transferencia se realiza a través de internet.

Desde su introducción masiva en los sistemas tributarios de la región, el impuesto al valor agregado (IVA) ha sido uno de los principales focos de las sucesivas reformas tributarias implementadas en los distintos países. La tendencia al incremento gradual de la alícuota general y a la ampliación de su base imponible han convertido al IVA en el principal instrumento de recaudación a lo largo y ancho de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020, p. 93).

Es así como la tributación sobre la economía digital a través del IVA a nivel latinoamericano se ha ido actualizando por medio de reformas tributarias y resoluciones de las administraciones de cada país. Por ejemplo, a partir de 2018, Argentina grava los servicios digitales con una tarifa del 21% de IVA, Colombia con el 19%, excluyendo los servicios de educación virtual, Uruguay aplica un 22% a los servicios de contenido audiovisual e intermediación de multilaterales extranjeras. En 2020, Chile, Costa Rica, México y otros ampliaron la base imponible del IVA para gravar con este impuesto a los servicios digitales.

En el caso ecuatoriano, a fines de 2019 se aprobó la nueva reforma tributaria, por la que se incorporan los servicios digitales como hecho gravado del IVA, que alcanza a todas las compras de bienes y servicios realizadas a través de plataformas digitales (CEPAL, 2019).

Ecuador es un país donde factores como la situación económica, requerimientos financieros para cubrir la deuda pública y la necesidad de políticas fiscales en materia de recaudación del IVA en la economía digital, además de las recomendaciones de la CEPAL, dieron paso a reformas aplicadas a cuerpos normativos como la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y el Código Tributario. En el ámbito de la economía digital, ésta se ha consolidado gracias a tres aspectos importantes: el crecimiento del consumo de servicios digitales por la poca regulación de las transacciones online, el comercio electrónico que se ha visto favorecido por la facilidad de movilidad de los activos intangibles y el aumento de multilaterales tecnológicos no residentes con presencia en el país cada vez mayor.

Lo anterior es determinante para entender la inclusión de los servicios digitales en la lista de servicios gravados con tarifa 12% de IVA, dado que la recaudación puede impactar en el PGE, y que, a partir de ésta, pueden presentarse situaciones como: incremento de los ingresos del estado con miras a mantener la sostenibilidad fiscal o el financiamiento del gasto público, la planificación y desarrollo de proyectos y políticas públicas que permitan mejorar los servicios públicos y, por último, cambios en el comportamiento de los agentes económicos debido a la alteración de los precios de los servicios y del flujo de ingresos.

De acuerdo con la información descrita anteriormente, se plantea que la recaudación tributaria del IVA sobre los servicios digitales tiene un impacto económico en el PGE ecuatoriano.

### **3.1.3. Delimitación del problema**

Esta investigación se limita a estudiar el impacto económico de la recaudación del IVA generado en la importación de servicios digitales en el PGE del Ecuador, y tiene un alcance de tipo nacional. La estimación de ingresos tributarios provenientes de la aplicación de este impuesto corresponde a una muestra de los prestadores no residentes de servicios digitales según el catastro actualizado por el Servicio de Rentas Internas.

El estudio comprende los años 2019 a 2021, a partir de la entrada en vigor del cobro de este impuesto, según lo dispuesto por la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la Ley del Régimen Tributario Interno y demás disposiciones legales relacionadas.

Los datos de la recaudación efectiva del IVA sobre servicios digitales se basan en supuestos, ya que la información real no es conocida; por tanto, se aplica una metodología de estimación con base en las estadísticas disponibles en medios oficiales y extraoficiales para determinar los montos de recaudación en términos mensuales a partir de septiembre de 2020 a septiembre de 2021.

La estimación de la recaudación potencial de IVA tiene limitaciones en cuanto a la metodología aplicada, de acuerdo con Hernández y Albagli (2017) :

- Los ingresos por ventas de estas compañías no son siempre conocidos y varían de manera importante entre localidades dependiendo de la antigüedad (grado de penetración) de la firma en cada mercado.
- Por tratarse de innovaciones recientes, no siempre existe certeza jurídica respecto de cómo se aplica la legislación tributaria a las ventas de bienes y servicios digitales (...). Frente a esta incertidumbre y la imposibilidad de hacer un estudio detallado para cada tributo y/o situación específica, en las estimaciones que se presentan aplicamos lo que a nuestro juicio debiera ser la lógica para seguir por parte de la autoridad.
- Las estimaciones se basan en algunos supuestos, en particular, (a) que las ventas dependen sólo del ingreso per cápita y (b) que éstas no cambian en presencia de impuestos – o alternativamente que los impuestos los paga en su totalidad el proveedor extranjero.
- La estimación se refiere a un solo año y está sujeta a varios supuestos. Éstos sugieren que los resultados sobreestiman los efectos fiscales (recaudación). Sin embargo, un análisis más completo con proyecciones plausibles de mediano plazo posiblemente resultaría en una estimación aún mayor, por lo que nuestros resultados tendrían un

sesgo negativo si se comparan con una situación de mediano plazo, donde las empresas tradicionales (taxis; retail) son desplazadas/reemplazadas por aquellas basadas en nuevas tecnologías. (p. 16)

#### **3.1.4. Formulación del problema**

¿Cuál es el impacto económico de la recaudación tributaria del impuesto al valor agregado generado en la importación de servicios digitales, en el Presupuesto General del Estado del Ecuador?

#### **3.1.5. Interrogantes de investigación y/o formulación de hipótesis**

- **Objetivo general:** Determinar el impacto económico de la recaudación tributaria del IVA generado en la importación de servicios digitales en el PGE del Ecuador.
- **Interrogantes de investigación:**
  - i. ¿Cómo ha sido la recaudación tributaria del IVA antes de la inclusión de servicios digitales?
  - ii. ¿Cuál es la recaudación potencial de IVA sobre servicios digitales?
  - iii. ¿Cómo es la recaudación tributaria del IVA después de la inclusión de servicios digitales?
  - iv. ¿Cuál es la brecha tributaria de la recaudación del IVA sobre servicios digitales?
  - v. ¿Cuál es la contribución de la recaudación tributaria del IVA generado en la importación de servicios digitales al PGE del Ecuador?

#### **3.1.6. Justificación e importancia**

El Impuesto al Valor Agregado constituye una de las principales fuentes de ingreso para el estado, en Ecuador la tarifa aplicada por este tributo es del 0% y 12% según lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, además en este cuerpo legal se establecen los bienes y servicios sujetos al gravamen. En el 2019, con la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, se gravan con IVA cerca de 190 servicios digitales.

Según estadísticas del Servicio de Rentas Internas, en el 2019 se tuvo una recaudación neta de 13'180.840 dólares, de los cuales el 33% proviene del Impuesto a la Renta (IR), 6% de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), 47% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el 14% restante de otros tributos (SRI, 2019a).

Por otro lado, durante el 2020 el recaudo tuvo un decrecimiento de cerca del 13%, la percepción neta fue de 11'526.324 dólares, donde 36% corresponde al IR, 44% al IVA y 6% al ICE (SRI, 2020). En lo referente a IVA, este se conforma por el IVA de Operaciones Internas e IVA por Importaciones, mismos que tienen una participación del 73% y 27% en 2019, y 74% y 26% en 2020, respectivamente.

Como se menciona en el informe económico de Ecuador 2020 elaborado por el Círculo de Estudios Latinoamericanos (CESLA), la presencia del Coronavirus y las medidas de distanciamiento social empeoraron la situación. El Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó una tasa de crecimiento del PIB real de -11% para 2020, y un aumento del 4.8% en el 2021.

El mismo informe, establece que, en el sector público y en la política fiscal de Ecuador, a inicio del 2020 se estimó un déficit de 3.348 millones de dólares; sin embargo, a noviembre del mismo año el déficit fue de más de 8.600 millones, que equivale a cerca del 9% del PIB. Esta brecha fiscal es ocasionada en gran medida por: la baja de venta del crudo, por la contracción mundial en la demanda y por la disminución en la recaudación tributaria (Correa et al., 2020).

Esta situación económica ha hecho que, el Ecuador además de optar por medidas de austeridad fiscal como la reducción de la masa salarial, eliminación de entidades estatales, entre otras, suscribiera cartas de intención con el FMI con el fin de obtener financiamiento; entre los compromisos adquiridos está la publicación de la Ley Orgánica del Simplificación y Progresividad Tributaria, que incluye reformas a ciertos cuerpos legales.

Una de las reformas en el ámbito tributario es la aplicación del IVA en la importación de servicios digitales, cuyo fin es la recaudación de alrededor de 4 millones de dólares en 2020 y aproximadamente 19 millones en 2021 (Diario La Hora, 2021), estos ingresos le permitirían al

Estado reducir la brecha fiscal existente y recuperar los ingresos no recaudados durante el 2020, producto del cierre de establecimientos por la emergencia sanitaria.

Por lo expuesto, el presente estudio permite identificar el impacto de la recaudación del IVA generado en la importación de servicios digitales, además de determinar el incremento del PGE, las brechas tributarias existentes y el aporte potencial de la economía digital a los ingresos del país.

### 3.2. Análisis e interpretación de datos

#### 3.2.1. Descripción y análisis de variables medidas

##### **Impuesto al Valor Agregado generado en la importación de servicios digitales.**

##### **Recaudación tributaria del IVA.**

En el año 2019, año en que entró en vigor la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, la recaudación neta por concepto de Impuesto al Valor Agregado ascendió a cerca de 6,7 millones de dólares, esta suma representa alrededor del 51% de la recaudación neta del Servicio de Rentas Internas que fue de 13,2 millones de dólares, cabe recalcar que en este período aún no se disponía el cobro de IVA sobre servicios digitales.

En la Tabla 7 se muestra la recaudación de IVA y total neta del año 2019.

**Tabla 7**

*Recaudación Neta de IVA 2019 (en millones de dólares por cuatrimestres)*

Concepto	2019			TOTAL
	I	II	III	
<b>IVA Operaciones Internas</b>	1.674,0	1.632,6	1.578,4	4.884,9
<b>IVA Operaciones Externas</b>	598,3	621,8	580,1	1.800,2
<b>Total, RECAUDACIÓN IVA</b>	<b>2.272,3</b>	<b>2.254,4</b>	<b>2.158,5</b>	<b>6.685,1</b>
<b>RECAUDACIÓN TOTAL NETA</b>	5.058,6	4.134,9	3.987,3	13.180,8

*Nota.* Elaborado sobre la base de cifras oficiales del Servicio de Rentas Internas

A partir de septiembre de 2020, se inició el cobro de IVA sobre servicios digitales en concordancia con la Ley de Progresividad y Simplificación Tributaria y demás resoluciones del SRI. En este período la recaudación de IVA ascendió a más de 2 mil millones de dólares que representan cerca del 37% de la recaudación neta de IVA anual, sin embargo, es un monto inferior al recaudado en el año 2019. Por otro lado, los ingresos tributarios del 2020 incluyen el cobro del IVA proveniente de la adquisición de servicios digitales, mismo que fue de 2.037 millones de dólares. La disminución de los ingresos tributarios durante el año 2020 se debe en gran parte al cierre de establecimientos y paralización de actividades comerciales producto de la pandemia de la COVID-19.

En la Tabla 8 se muestra la recaudación de IVA y total neta del año 2020.

**Tabla 8**

*Recaudación del IVA año 2020 (en millones de dólares por cuatrimestres)*

Concepto	2020			TOTAL
	I	II	III*	
<b>IVA Operaciones Internas</b>	1.549,9	1.027,7	1.515,6	4.093,1
<b>IVA Operaciones Externas</b>	468,3	423,5	521,4	1.413,1
<b>Total, RECAUDACIÓN IVA</b>	<b>2.018,2</b>	<b>1.451,2</b>	<b>2.037,0</b>	<b>5.506,2</b>
<b>RECAUDACIÓN TOTAL NETA</b>	4.524,7	3.126,0	3.876,2	11.527,0

*Notas.* Elaborado sobre la base de cifras oficiales del Servicio de Rentas Internas

\* Incluye recaudación de IVA sobre servicios digitales.

En lo que respecta al año 2021, la recaudación total del IVA fue de 6.726 millones de dólares, que representó el 53% de la recaudación neta, además en relación con el año 2020 los ingresos tributarios por concepto de IVA experimentaron un crecimiento de USD 1.220 millones, es decir 22% más que el ejercicio fiscal 2020.

En la Tabla 9 se muestra la recaudación de IVA y total neta del año 2021.

**Tabla 9***Recaudación del IVA año 2021 (en millones de dólares por cuatrimestres)*

Concepto	2021*			TOTAL
	I	II	III	
IVA Operaciones Internas	1.491,1	1.434,4	1.839,6	4.765,1
IVA Operaciones Externas	557,5	669,2	734,5	1.961,2
<b>Total, RECAUDACIÓN IVA</b>	<b>2.048,6</b>	<b>2.103,6</b>	<b>2.574,1</b>	<b>6.726,3</b>
<b>RECAUDACIÓN TOTAL NETA</b>	<b>4.427,4</b>	<b>3.916,2</b>	<b>4.451,0</b>	<b>12.794,6</b>

*Notas.* Elaborado sobre la base de cifras oficiales del Servicio de Rentas Internas

\* Incluye recaudación de IVA sobre servicios digitales.

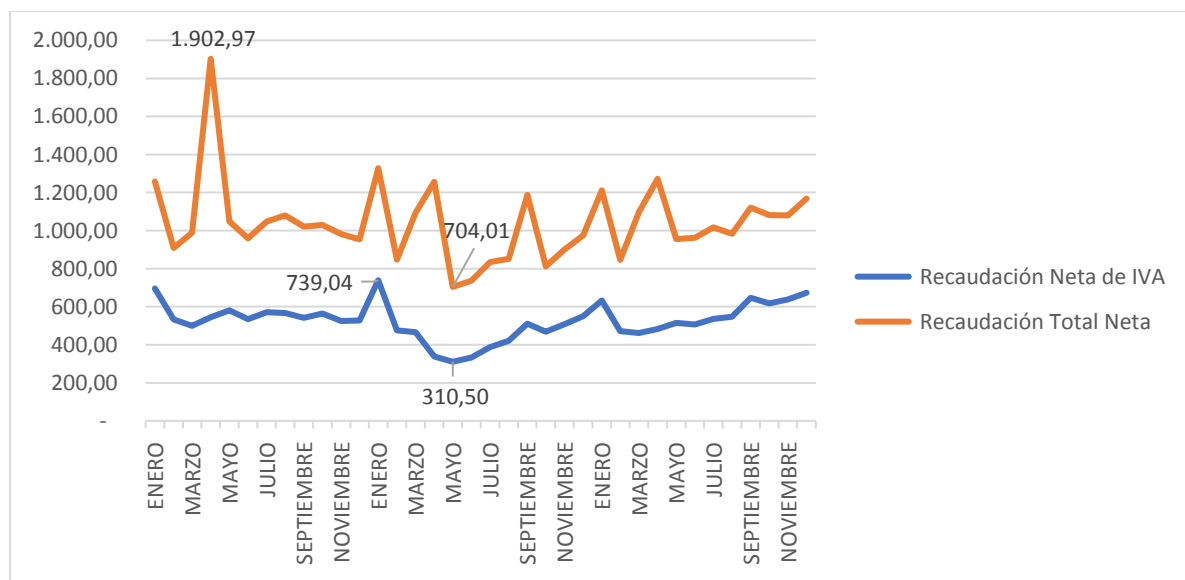
La Figura 6 muestra la evolución de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado y la recaudación total neta realizada por el Servicio de Rentas Internas. Por un lado, los ingresos provenientes del IVA tienen un punto máximo en enero de 2021 y un punto mínimo en mayo de 2020, períodos en los que la recaudación fue de 739,04 y 310,50 millones de dólares, respectivamente; del mismo modo, la recaudación total neta alcanza una cifra cercana a los 2 mil millones de dólares en abril de 2019 y de 704 millones de dólares en mayo de 2020, siendo este el punto más bajo en el período 2019 – 2021.

En el período comprendido entre enero de 2019 a diciembre de 2021 se tuvo una recaudación promedio mensual de 525 millones por concepto de IVA y 1.041 millones de ingresos tributarios totales.



**Figura 6**

*Evolución de la recaudación del IVA y recaudación total del SRI (2019-2021)*



*Notas.* Elaborado sobre la base de cifras oficiales del Servicio de Rentas Internas

Comprende el período desde 01/01/2019 al 31/12/2021

### ***Recaudación efectiva estimada del IVA sobre servicios digitales.***

La recaudación efectiva estimada del Impuesto al Valor Agregado a partir de septiembre de 2020, mes en el que entró en vigor el cobro de este impuesto sobre los servicios digitales, representa un estimado de 0,25%<sup>5</sup> de la recaudación global del IVA por cada mes. Bajo este supuesto se espera una recaudación efectiva de 1,35 millones de dólares mensuales, de este modo, durante el periodo septiembre de 2020 a diciembre de 2021 los ingresos tributarios por concepto del IVA sobre servicios digitales ascienden a alrededor de 21,7 millones de dólares. Las recaudaciones mensuales se muestran en la Tabla 10.

<sup>5</sup> Calculado en base a la información extraoficial del SRI en Jiménez & Podestá (2021), donde 2.4 millones de recaudación por servicios digitales en septiembre y octubre de 2020 representa el 0,25% de la recaudación total neta de IVA en el mismo período.

**Tabla 10**

*Recaudación efectiva del IVA sobre servicios digitales (estimación en millones de dólares)*

<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Recaudación Neta de IVA</b>	<b>Recaudación sobre servicios digitales</b>
Septiembre	2020	511,1	0,7
Octubre	2020	468,6	1,7
Noviembre	2020	507,2	1,3
Diciembre	2020	550,1	1,4
Enero	2021	632,4	1,6
Febrero	2021	471,8	1,2
Marzo	2021	461,4	1,1
Abril	2021	482,9	1,2
Mayo	2021	514,9	1,3
Junio	2021	506,5	1,3
Julio	2021	535,5	1,3
Agosto	2021	546,7	1,4
Septiembre	2021	646,6	1,6
Octubre	2021	616,9	1,5
Noviembre	2021	638,1	1,6
Diciembre	2021	672,7	1,7

*Notas.* De acuerdo con datos extraoficiales del Servicio de Rentas Internas, durante los meses de septiembre a octubre de 2020 se logró recaudar más de 2,4 millones de dólares<sup>6</sup>.

La estimación de la recaudación efectiva para los meses posteriores se calcula en base a los dos primeros meses y las recaudaciones totales de IVA por cada mes subsiguiente.

#### ***Recaudación potencial estimada del IVA sobre servicios digitales.***

De acuerdo con la metodología de estimación de los ingresos potenciales por concepto de IVA sobre los servicios digitales de Hernández & Albagli (2017) y Jiménez & Podestá (2021), aplicada para los años 2019, 2020 y 2021, se obtiene que, por ejemplo, los ingresos empresas como Amazon en el sector e-commerce (Amazon seller services) fueron en promedio más de 13 mil millones de dólares a nivel internacional sin tomar en cuenta los ingresos provenientes de Estados Unidos y un ingreso per cápita de más de 1,7 mil dólares, tomando en cuenta que esta

<sup>6</sup> Tomado de Jiménez & Podestá (2021)

empresa tuvo un importante crecimiento en 2021. Del mismo modo, se calcula los ingresos totales y per cápita de los principales referentes de servicios digitales por sector, dependiendo de las regiones tomadas en cuenta para las estimaciones y se muestran a detalle en la Tabla 11 y Tabla 12.

**Tabla 11**

*Estimación de ingresos per-cápita por servicio digital (2019-2021)*

Sector	Empresa	País / Región	Año	Ingresos (millones de USD) *	Ingreso por habitante (millones de USD)
E-commerce	Amazon Seller Services	Internacional (Sin US)	2019	8.808,1	1,1
			2020	5.878,3	0,7
			2021	26.328,9	3,26
E-service	Apple Services	América (ALC + US + Canadá)	2019	20.801,7	20,6
			2020	24.396,2	23,9
			2021	28.675,4	25,1
	Google Services	América Latina y El Caribe (ALC) + Canadá	2019	9.109,5	13,3
			2020	8.431,8	12,2
			2021	9.182,4	13,3
	Microsoft (sin linkedin)	Internacional (Sin US)	2019	58.335,6	7,3
			2020	65.909,8	8,2
			2021	78.980,4	9,8
Medios digitales	Netflix	América Latina y El Caribe (ALC)	2019	2.795,4	4,3
			2020	3.156,7	4,8
			2021	915,3	1,4
	Spotify	United States (US) + United Kingdom (UK)	2019	3.658,00	9,3
			2020	4.299,00	10,8
			2021	4.299,00	10,8
	Uber	América Latina y El Caribe (ALC)	2019	1.862,0	2,9
			2020	1.295,0	2,0
			2021	999,0	1,53
Publicidad digital	Facebook	US + Canadá	2019	31.731,3	86,7
			2020	37.630,0	102,4
			2021	35.860,2	97,6
	LinkedIn	Internacional (Sin US)	2019	3.308,4	0,4
			2020	3.945,2	0,5
			2021	5.154,6	0,6

*Notas.* \*Tomado de United States Securities and Exchange Commission.

Ingresos 2021 con corte en septiembre y diciembre, de acuerdo con los reportes financieros de cada empresa.

Información de Spotify 2021 no disponible (se repite valor de ingresos de 2020).

Cálculos detallados (ver Anexo 3)

**Tabla 12***Ingreso per-cápita por sector de servicios digitales*

<b>Sector</b>	<b>Año</b>	<b>Ingresos (millones de USD)</b>	<b>Ingreso por habitante (millones de USD)</b>
E-commerce	2019	8.808,1	1,1
	2020	5.878,3	0,7
	2021	26.328,9	3,3
E-service	2019	29.415,6	13,7
	2020	32.912,6	14,8
	2021	38.946,1	17,1
Medios digitales	2019	2.771,8	5,5
	2020	2.916,9	5,9
	2021	3.106,6	6,9
Publicidad digital	2019	17.519,9	43,6
	2020	20.787,6	51,4
	2021	20.507,4	49,1

*Nota.* Ingresos 2021 con corte en marzo y junio, de acuerdo con los reportes financieros de cada empresa.

Al re escalar los ingresos por ventas per cápita de los prestadores de servicios digitales seleccionados para el estudio a la zona geográfica de análisis, se obtiene que Facebook Ads (publicidad digital) es la empresa que más aportaría a los ingresos tributarios de Ecuador, dado que en 2019 ha facturado 84,0 millones, en 2020 94,8 millones y 2021 los ingresos superan los 90 millones de dólares; le sigue Netflix (medios digitales) con ventas aproximadas de 52, 64 y 18 millones de dólares durante 2019, 2020 y 2021 respectivamente. En total, las ventas estimadas de los prestadores de servicios digitales en Ecuador ascienden en promedio a 232,71 millones anuales. El detalle por prestador sujeto a análisis se muestra a continuación:

**Tabla 13***Estimación de ventas de prestadores de servicios digitales en Ecuador.*

	2019	2020	2021
<b>Ventas</b> (en millones de USD)			
Amazon Seller Services	1,55	0,96	4,32
Apple services	18,43	20,70	24,33
Google	26,05	23,82	25,95
Microsoft	10,28	10,82	12,97
Netflix	52,22	64,47	18,69
Spotify*	9,30	10,26	10,26
Uber	34,79	26,45	20,4
Facebook Ads	84,00	94,75	90,29
LinkedIn	0,58	0,65	0,85
<b>Total</b>	<b>237,19</b>	<b>252,88</b>	<b>208,06</b>

*Notas.* Información financiera de Spotify 2021 no disponible, se repite el valor de ventas de 2020.

En Ecuador, la tarifa de impuesto al valor agregado aplicable a los servicios digitales es del 12%, en ese sentido, de acuerdo con las facturaciones estimadas de los prestadores de servicios digitales, la recaudación potencial del IVA se estimó en 30,25 y 24,97 millones en el 2020 y 2021, estas cifras representan el 0,26% y 0,20% de la recaudación total neta del Servicio de Rentas Internas, respectivamente (ver Tabla 14). En la Figura 7 se muestra la evolución de la recaudación potencial del IVA por cada mes en el período comprendido ente enero de 2020 a diciembre de 2021, misma que tiene un promedio de 2,6 millones de dólares.

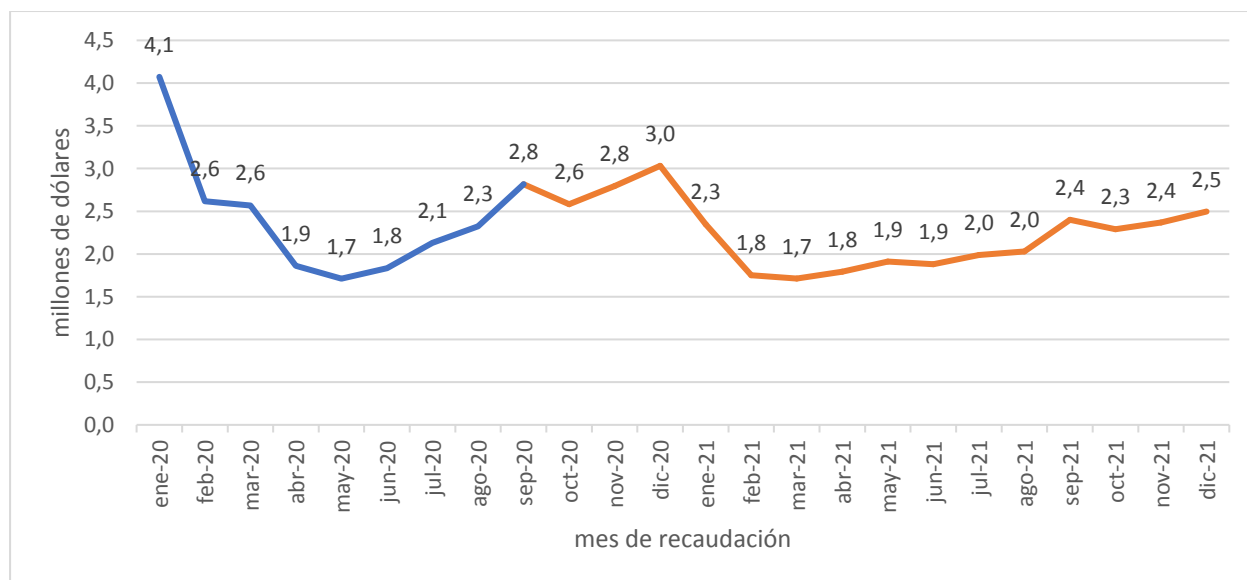
**Tabla 14***Recaudación potencial del IVA sobre servicios digitales 2019-2021*

	2019*	2020	2021
<b>Ventas</b> (en millones de USD)	<b>237,2</b>	<b>252,9</b>	<b>208,1</b>
<b>Tarifa</b> (en porcentajes)	12,0	12,0	12,0
<b>Recaudación potencial IVA</b> (USD)	<b>28,5</b>	<b>30,3</b>	<b>24,9</b>
Recaudación neta del SRI	13.180,8	11.527,0	12.794,6
<b>Recaudación potencial</b> (% recaudación del SRI)	<b>0,22</b>	<b>0,26</b>	<b>0,20</b>

*Notas.* \*Datos informativos (no sujetos a análisis)

**Figura 7**

*Recaudación potencial del IVA sobre servicios digitales (mensual)*



*Notas.* Se presenta la recaudación potencial desde enero de 2020, sin embargo, para el estudio se considera las estimaciones desde septiembre de 2020.

### ***Brecha tributaria total de la recaudación de IVA sobre servicios digitales.***

De acuerdo con la metodología para determinar las brechas tributarias propuesta por el Fondo Monetario Internacional<sup>7</sup>, la recaudación de IVA sobre servicios digitales tiene una brecha de política (diferencia entre la recaudación potencial y la recaudación estimada por el Servicio de Rentas Internas) de USD 28,6 millones si se considera el ejercicio fiscal 2020 completo, y USD 6,2 millones tomando en cuenta los primeros cuatro meses en los que se cobró este impuesto; y en el 2021 la brecha de política asciende a 3,81 millones (ver Tabla 15).

Por otro lado, la brecha de cumplimiento es favorable en el año 2020 puesto que se recaudó un valor superior al estimado (5 millones proyectados frente a 5,03 millones recaudados), mientras que en el año 2021 esta brecha es de 4,53 millones, es decir, 21% menos

<sup>7</sup> Programa de Análisis de Brechas Tributarias en la Administración de Ingresos Públicos.

que la meta. En relación con la recaudación potencial de IVA sobre servicios digitales frente a la recaudación efectiva de este impuesto se obtiene que, en el último cuatrimestre de 2020, existe una brecha de 6,19 millones, y de 8,34 millones en el 2021.

**Tabla 15**

*Brecha de política, de cumplimiento y tributaria*

Período	Año	2020	2020	2021
		Ene-dic	Sep.-Dic	Ene-Dic
A. Recaudación potencial		30,35	11,23	24,97
B. Recaudación teórica SRI*		5,00	5,00	21,16
C. Recaudación efectiva**		5,03	5,03	16,63
D. Brecha de política (A-B)		28,68	6,23	3,81
E. Brecha de cumplimiento (B-C)		- 0,03	- 0,03	4,53
<b>BRECHA TRIBUTARIA (D+E)</b>		<b>28,64</b>	<b>6,19</b>	<b>8,34</b>

*Notas.* \*Corresponde a las estimaciones de recaudación del Servicio de Rentas Internas para el

último cuatrimestre del 2020 y el año 2021.

\*\* Recaudación efectiva del Servicio de Rentas Internas estimada en base a información extraoficial.

## **Presupuesto General del Estado**

### ***Ingresos tributarios.***

La proforma presupuestaria del Ecuador en el año 2020 y 2021 muestran una estimación de ingresos de más de 35.498 y 32.948 millones de dólares, respectivamente. De acuerdo con la composición de los ingresos, en el 2020 el 67% corresponde a ingresos permanentes, es decir, aquellos que son predecibles y se mantienen durante el tiempo, mientras que en el 2021 este porcentaje se reduce al 55%. Para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se presupuestó una recaudación de USD 14.323,2 y USD 12.734,7 millones por concepto de impuestos, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a la Renta, a la Salida de Divisas, entre otros. Los ingresos

tributarios (impuestos) representan alrededor del 60% de los ingresos permanentes presupuestados del estado y el 40% de la proforma presupuestaria de ambos años.

**Tabla 16**

*Proforma presupuestaria por grupo de ingresos 2020 y 2021 (en millones de dólares)*

<b>Grupo de Ingresos - PGE</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>23.853,1</b>	<b>20.899,2</b>
Impuestos	14.323,2	12.734,7
Tasas y contribuciones	3.781,2	2.353,1
Venta de bienes y servicios	39,3	30,3
Rentas de inversión y multas	312,1	356,9
Transferencias y donaciones corrientes	5.297,2	5.334,3
Otros ingresos	100,1	90,0
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>2.712,8</b>	<b>2.154,3</b>
Ventas de activos de larga duración	105,7	216,7
Recuperación de inversiones y recursos públicos	19,8	11,0
Transferencias y donaciones de capital e inversión	2.587,2	1.926,6
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>8.932,6</b>	<b>9.895,1</b>
Financiamiento público	6.664,9	4.037,8
Saldo disponibles	2.267,7	5.261,0
Cuentas pendientes por cobrar	-	326,4
<b>Total</b>	<b>35.498,4</b>	<b>32.948,7</b>

*Notas.* Tomado de las cifras oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

El año fiscal 2020 fue liquidado con un presupuesto devengado de USD 29.826,26 millones, estos ingresos provenientes de fuentes permanentes, no permanentes y de financiamiento constituyen USD 5.672,16 millones menos que lo presupuestado, lo que significa un cierre fiscal con déficit. De acuerdo con la información presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, por concepto de impuestos los ingresos del estado ascendieron a 12.359,36 millones de dólares, un 13% inferior al presupuesto inicial. En lo relacionado al Impuesto al Valor Agregado la recaudación fue de 4.093,1 millones de operaciones internas administradas por el Servicio de Rentas Internas SRI y 1.435,5 millones de operaciones



externas administradas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA; el total de la recaudación de IVA del año 2020 representa el 44% de los ingresos tributarios (impuestos), el 30% de los ingresos permanentes del estado y el 18% del presupuesto devengado del ejercicio fiscal 2020.

**Tabla 17**

*Presupuesto devengado por grupo de ingresos 2020 (en millones de dólares)*

<b>Grupo de Ingresos - PGE</b>	<b>DEVENGADO (2020)</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>18.111,8</b>
Impuestos	12.359,4
<i>Al valor Agregado IVA</i>	5.506,3
<i>Al valor Agregado IVA Recaudado por el SRI</i>	4.093,1
Tasas y contribuciones	1.435,5
Otros ingresos	4.317,0
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>565,3</b>
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>11.149,1</b>
Total	<b>29.826,3</b>

*Notas.* Tomado de las cifras oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

El último informe de ejecución presupuestaria con corte al 30 de septiembre de 2021 muestra que los ingresos percibidos por el estado son de 21.785 millones de dólares que representan un 73% del total de ingresos en el ejercicio fiscal 2020. Los ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado ascienden a USD 4.798,7 millones que incluye operaciones internas y externas, esta cifra representa el 54% del total de impuestos recaudados, el 22% del presupuesto ejecutado al 30 de septiembre de 2021 y el 15% de la proforma presupuestaria para este ejercicio fiscal.

**Tabla 18***Presupuesto devengado por grupo de ingresos enero-septiembre 2021*

<b>Grupo de Ingresos - PGE</b>	<b>DEVENGADO (enero - septiembre 2021)</b>
<b>INGRESOS PERMANENTES</b>	<b>16.755,0</b>
Impuestos	8.885,3
<i>Al valor Agregado IVA</i>	4.798,7
<i>Al valor Agregado IVA Recaudado por el SRI</i>	3.391,6
Tasas y contribuciones	1.324,4
Otros ingresos	6.545,4
<b>INGRESOS NO PERMANENTES</b>	<b>1.236,8</b>
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>3.793,9</b>
Total	<b>21.785,8</b>

*Notas.* Tomado de las cifras oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

### ***Impacto económico***

Las estimaciones de recaudación potencial y efectiva presentadas anteriormente, así como el comportamiento de la recaudación tributaria del IVA y del Presupuesto General del Estado, revelan que el Impuesto al Valor Agregado generado en la importación de servicios digitales representa un 0,02% del PGE devengado del año 2020; 0,04% de recaudación neta del SRI y 0,09% de recaudación total de IVA, esto en términos monetarios figura ingresos por 5.03 millones de dólares en el período septiembre a diciembre de 2020, que son los primeros meses en los que se cobró este impuesto a las transacciones relacionadas con los servicios digitales gravados con IVA de acuerdo con el catastro publicado por el SRI.

**Tabla 19***Recaudaciones del Servicio de Rentas Internas 2020 (en millones de dólares)*

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Recaudación Neta	11.526,9
Recaudación Neta (en porcentajes del presupuesto 2020)	38,6
Recaudación IVA	5.506,25
Recaudación IVA (en porcentajes del presupuesto 2020)	18,5
Recaudación IVA (en porcentajes de la recaudación Neta)	47,8
IVA sobre servicios digitales efectivo	5,0
IVA sobre servicios digitales (en porcentajes de la recaudación IVA)	0,09
IVA sobre servicios digitales (en porcentajes de la recaudación neta)	0,04
IVA sobre servicios digitales (en porcentajes del presupuesto 2020)	0,02

*Nota.* Las cifras es porcentajes del presupuesto se consideran en base al devengado en el

ejercicio fiscal 2020.

En lo que respecta al período enero – septiembre de 2021, la recaudación tributaria de IVA sobre la importación de servicios digitales asciende a alrededor de 11,86 millones de dólares, que en porcentajes del presupuesto devengado en este mismo ejercicio representa el 0,05%, este valor es superior en 0,03 puntos porcentuales comparados con el aporte en el presupuesto del 2020, en el que se considera un cuatrimestre. Esta misma recaudación contribuye el 0,13% y 0,25% de los ingresos tributarios netos del SRI y total del IVA, respectivamente.

**Tabla 20**

*Recaudaciones del Servicio de Rentas Internas enero-septiembre 2021 (en millones de dólares)*

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Recaudación Neta	9.464,8
Recaudación Neta (en porcentajes del presupuesto 2021)	43,4
Recaudación IVA	4.798,7
Recaudación IVA (en porcentajes del presupuesto 2021)	22,0
Recaudación IVA (en porcentajes de la recaudación Neta)	50,7
IVA sobre servicios digitales efectivo	11,86
IVA sobre servicios digitales (en porcentajes de la recaudación IVA)	0,25
IVA sobre servicios digitales (en porcentajes de la recaudación neta)	0,13
IVA sobre servicios digitales (en porcentajes del presupuesto 2021)	0,05

*Nota.* Las cifras es porcentajes del presupuesto se consideran en base al devengado en el

ejercicio fiscal 2021.

Finalmente, tomando en cuenta el ingreso potencial por recaudación de IVA sobre los servicios digitales, éste genera un aporte del 0,04% al presupuesto devengado del 2020 y 0,08% del devengado hasta septiembre de 2021; tal y como se muestra en la Tabla 21 y Tabla 22 . En el caso de la recaudación potencial con respecto de la recaudación neta, ésta llegaría a representar un aporte superior al 0,10%.

**Tabla 21**

*Ingreso potencial por recaudación de IVA sobre servicios digitales septiembre – diciembre 2020*

*(en millones de dólares)*

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
IVA sobre servicios digitales potencial	11,23
IVA sobre servicios digitales (en porcentajes de la recaudación neta)	0,10
IVA sobre servicios digitales (en porcentajes de la recaudación total de IVA)	0,20
IVA sobre servicios digitales (en porcentajes del presupuesto 2020)	0,04

*Notas.* Las cifras es porcentajes del presupuesto se consideran en base al devengado en el

ejercicio fiscal 2020.

**Tabla 22**

*Ingreso potencial por recaudación de IVA sobre servicios digitales enero-septiembre 2021 (en millones de dólares)*

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
IVA sobre servicios digitales potencial	17,81
IVA sobre servicios digitales (en porcentajes de la recaudación neta)	0,19
IVA sobre servicios digitales (en porcentajes de la recaudación total de IVA)	0,37
IVA sobre servicios digitales (en porcentajes del presupuesto 2020)	0,08

*Notas.* Las cifras es porcentajes del presupuesto se consideran en base al devengado en el ejercicio fiscal 2020.

### **3.2.2. Descripción y análisis de la información cualitativa.**

#### **Datos Técnicos**

Entrevistado: Nombre reservado                      Hora Inicio: 17:32

Cargo: Contadora, especialista tributario.      Hora Fin: 17:43

1. ¿Cómo describiría el escenario presente en la recaudación de IVA sobre servicios digitales en Ecuador?

Las transacciones digitales han tenido un gran crecimiento durante los últimos años especialmente a raíz de la pandemia por el coronavirus, cada vez más las transacciones comerciales y diferentes tipos de servicios se ofertan a través de la internet y las redes sociales. Que el Estado haya decidido recaudar el Impuesto al Valor Agregado sobre estas transacciones es un paso importante para el crecimiento económico del país puesto que al existir un alto consumo de servicios digitales la recaudación puede ser un aporte monetario de gran importancia para los ingresos del estado (1'18").

2. ¿Qué reacciones por parte de los consumidores cree que existen o han existido ante el cobro del IVA sobre servicios digitales?

Cuando empezó el cobro de IVA sobre servicios digitales existieron algunas quejas por parte de los usuarios debido a que el Servicio de Rentas Internas el ente encargado de la administración de estos recursos y de esta recaudación no había definido de manera clara los lineamientos para la retención de este impuesto. Algunas de las quejas que existieron en ese entonces fueron que la entidad no reconocía si la compra era de un bien o un servicio produciéndose cobros indebidos. Actualmente yo creo que las personas se han acostumbrado a que se le retenga el 12% de IVA, sin embargo, muchos han optado por cambiar el tipo de suscripción que mantienen con estas empresas proveedoras de servicios digitales para reducir el costo, por ejemplo, pasarse de una suscripción premium a una suscripción estándar (2'12").

3. A nivel personal ¿Utiliza algún tipo de servicio digital? ¿Le ha afectado el cobro del IVA por el uso de este servicio?

Actualmente utilizo Netflix, Spotify y algunas aplicaciones de servicio a domicilio como son Uber y Uber eats. Antes del cobro de este impuesto contrataba más de un servicio de streaming, por ejemplo, utilizaba Netflix y adicional prime video, pero a partir del cobro del IVA solo utilizo uno de los dos para evitar un costo adicional y así reducir gastos (3'20").

4. A nivel profesional ¿Utiliza algún tipo de servicio digital? ¿Le ha afectado a su empresa / institución el cobro del IVA por el uso de este servicio?

En mi empresa dedicada a la asesoría tributaria a diferentes contribuyentes de la ciudad generalmente utilizamos o contratamos servicios de publicidad en Facebook para así llegar a los consumidores finales, el costo que esto implica se ha visto incrementado al retenerse el IVA sobre este servicio digital, sin embargo, es un servicio que no puede dejar de utilizarse ya que

actualmente la publicidad en línea es la manera más rápida de atraer clientes y llegar a más personas (4'03").

5. ¿Cuál es su punto de vista acerca de los beneficios del uso de servicios digitales en los diferentes sectores productivos?

A nivel de los sectores productivos los servicios digitales que más benefician a estos son aquellos relacionados con la publicidad, así como los servicios que les permiten a las diferentes empresas vender sus productos a través de plataformas digitales, contratar publicidad en línea les permiten incrementar sus ventas por tanto los beneficios de estos servicios son amplios desde el punto de vista comercial (4'40").

6. ¿En qué medida cree que ha existido un incremento en la recaudación nacional del IVA al incluir a los servicios digitales?

El Servicio de Rentas Internas no ofrece información precisa sobre cuánto es la recaudación que se ha obtenido del IVA sobre los servicios digitales, sin embargo, considero que existe o podría existir un aporte monetario de alrededor del 5% del total de la recaudación del IVA, esto basándome en las estadísticas generales que ofrece el SRI. Este incremento podría verse bajo desde un punto de vista porcentual, pero a nivel monetario sería un incremento o un aporte muy representativo dentro de la recaudación global que realiza el Servicio de Rentas Internas (5'11").

7. ¿Considera importante que se haya incursionado en la recaudación de IVA sobre servicios digitales para incrementar los ingresos presupuestarios?

Sí, debido a que actualmente muchas de las transacciones económicas se realizan a través de medios digitales, por tanto, es necesario que si no se puede cobrar un impuesto directo a las empresas prestadoras de estos servicios que están ubicadas en otros países se grave con

IVA a estos servicios, sin embargo, el Servicio de Rentas Internas debe establecer lineamientos claros para la retención de este impuesto sin que afecte al consumidor final. Es importante que Ecuador haya incursionado en esta recaudación siguiendo de alguna manera el modelo de recaudación tributaria que tienen otros países de la región (5'59").

8. ¿Cree que la economía de los diferentes sectores productivos y consumidores en general se ha afectado al incluirse el IVA sobre servicios digitales?

En la mayoría de los casos creo que sí ha habido una afectación debido a que el IVA es un impuesto directo que se cobra al consumidor final principalmente creo que ha existido una afectación a las personas que tienen un emprendimiento pequeño y utilizan redes sociales para que este pueda funcionar para llegar a sus clientes pues existe un incremento en los costos. Para los demás consumidores creo que tiene 3 tipos de comportamientos al incluirse El IVA sobre estos servicios digitales, primero, cambiar de tipo de suscripción de servicio digital para reducir el precio final de este. Segundo, que el consumidor haya optado por otro tipo de servicio digital similar al que estaba usando en ese momento y tercero que haya dejado de usar o contratar este tipo de servicios digital (6'45")

9. ¿Considera que el consumo de servicios digitales se ha visto afectado por la inclusión del IVA?

No, a pesar de que el precio final de estos servicios se haya incrementado el consumo ha crecido y mucho más en esta época de pandemia por tanto el consumo no ha tenido ninguna afectación. Un servicio digital en la actualidad no es algo que podamos dejar de usar o adquirir, posiblemente el tipo de suscripciones haya cambiado pero el número de usuarios no se ha reducido ni tampoco el consumo de estos servicios, ya que en una época claramente digital esto tiene un gran crecimiento y acogida pese al incremento del precio final (7'37").



10. ¿Cuál es su recomendación para que las autoridades fiscales puedan solicitar al ejecutivo o legislativos ajustes para optimizar el cobro de IVA sobre servicios digitales?

El SRI debe establecer lineamientos claros y precisos que permitan que las retenciones de este impuesto a través de los emisores de tarjetas de débito y crédito sea la adecuada y no existan cobros indebidos cómo sucedieron al inicio del cobro de este impuesto, además se deben impulsar políticas que permitan y garanticen una recaudación adecuada sobre los servicios digitales, además deben establecer los servicios digitales que realmente deben grabarse con este impuesto y que no afecten a los servicios que se relacionan con la educación y la salud que actualmente han tenido un gran crecimiento a nivel digital (8'15").

### **Datos Técnicos**

Entrevistado: Elena Malquin

Hora Inicio: 15:49

Cargo: Contadora, especialista tributario. Hora Fin: 15:58

1. ¿Cómo describiría el escenario presente en la recaudación de IVA sobre servicios digitales en Ecuador?

Ecuador es un país que está en vías de desarrollo y en el ámbito tributario aún le hace falta implementar algunos cambios muy necesarios para el desarrollo económico del país, el tema de los servicios digitales es importante tomarlos en cuenta en el ámbito tributario debido a que generan un gran aporte económico al país a manera de IVA y esto ha permitido pues que exista un escenario de recaudación tributaria un poco débil debido a que al ser una recaudación sobre transacciones en su mayoría intangibles no existen los lineamientos adecuados para que esto se lleve de manera eficiente (0'55").

2. ¿Qué reacciones por parte de los consumidores cree que existen o han existido ante el cobro del IVA sobre servicios digitales?

Los principales consumidores de los servicios digitales especialmente aquellos relacionados con el contenido audiovisual, las compras en línea generalmente son los jóvenes, por tanto, el cobro de IVA no es muy relevante para ellos puesto que existe una inclinación a seguir adquiriendo estos servicios sin importar los cambios que existen en el precio. Sin embargo, si hablamos de que el consumidor sea una empresa o un pequeño emprendimiento, sí tendrían una afectación y una reacción negativa puesto que el costo que implica, por ejemplo, publicitar en redes sociales se incrementaría y eso pues obviamente elevaría el costo generando así una reacción negativa por parte de estas empresas (1'41").

3. A nivel personal ¿Utiliza algún tipo de servicio digital? ¿Le ha afectado el cobro del IVA por el uso de este servicio?

Sí uso algunos tipos de servicios digitales, especialmente aquellos relacionados con el contenido audiovisual, compras en línea, algunas suscripciones con otras plataformas digitales que se han hecho necesarias en la actualidad, en un momento donde las transacciones digitales y las cosas que se hacen a través del internet son mucho más eficientes y mucho más rápidas que hacerlas de manera presencial, entonces realmente no he tenido una afectación y el hecho de que me retengan un valor de IVA por estos servicios creo que por cultura tributaria debemos entender que es un pago por algo que estoy consumiendo y representa un gran aporte al estado (2'36").

4. A nivel profesional ¿Utiliza algún tipo de servicio digital? ¿Le ha afectado a su empresa / institución el cobro del IVA por el uso de este servicio?

No, sin embargo, considero que las empresas que utilizan servicios digitales para potenciar sus ventas o para mejorar los procesos internos han experimentado un ligero aumento de sus costos operativos mas no una afectación negativa producto del cobro del IVA (3'29").

5. ¿Cuál es su punto de vista acerca de los beneficios del uso de servicios digitales en los diferentes sectores productivos?

Los beneficios de usar servicios digitales en la actualidad son muchos, estamos en una época donde la mayoría de las transacciones, las operaciones que se realizan en las empresas se lo hace a través de canales electrónicos, por ejemplo, si tomamos en cuenta una de las plataformas y de comunicaciones como lo es Zoom, creo que ha sido una herramienta de gran importancia y de grandes beneficios en un momento en el que el teletrabajo ha tomado un gran auge debido a la situación que estamos viviendo, entonces no es sólo este servicio digital sino otros servicios digitales en educación, en salud, en compras en línea, transacciones digitales que en general son de gran beneficio para todas las personas no solo para las empresas de los diferentes sectores productivos sino para sociedad en general (3'57").

6. ¿En qué medida cree que ha existido un incremento en la recaudación nacional del IVA al incluir a los servicios digitales?

Realmente no podría decirte cuál sería el aporte porcentual o monetario que tenga esta recaudación a los ingresos globales del Estado, puesto que el tema de los servicios digitales es algo que se implementó recientemente a finales del 2020 pero bajo mi punto de vista considero que al ser varios los servicios digitales que se encuentran gravados con el IVA y al tener una gran acogida, un gran número de usuarios, de consumidores, el aporte sería importante dentro de las recaudaciones totales que hace el Servicio de Rentas Internas y obviamente propiciaría un incremento positivo de los ingresos del Estado (4'56").

7. ¿Considera importante que se haya incursionado en la recaudación de IVA sobre servicios digitales para incrementar los ingresos presupuestarios?

Como te dije anteriormente la recaudación tributaria de IVA sobre estos servicios digitales es algo nuevo y tanto Ecuador como otros países como Colombia, por ejemplo, han

implementado los mecanismos adecuados para el cobro de este impuesto de manera paulatina buscando que exista una eficiencia recaudatoria y esto pues es importante para mejorar los ingresos del país sabiendo que el uso y adquisición de servicios digitales es grande (4'45").

8. ¿Cree que la economía de los diferentes sectores productivos y consumidores en general se ha afectado al incluirse el IVA sobre servicios digitales?

El cobro de cualquier tipo de impuesto siempre va a tener de alguna manera una afectación económica a los consumidores y mucho más el IVA que al ser un impuesto directo afecta directamente al consumidor final (6'25").

9. ¿Considera que el consumo de servicios digitales se ha visto afectado por la inclusión del IVA?

Al incluir el cobro de IVA en el consumo o adquisición de servicios digitales, el precio de estos se ha visto incrementado y posiblemente al inicio del cobro de este impuesto algunos usuarios optaron por buscar otras opciones de servicios o dejar de usarlos, pero el consumo realmente no creo que se haya visto afectado porque las transacciones digitales actualmente están en un gran auge y las empresas que prestan estos servicios en lugar de reducir su número de clientes han tenido un aumento de suscriptores significativo (6'47").

10. ¿Cuál es su recomendación para que las autoridades fiscales puedan solicitar al ejecutivo o legislativos ajustes para optimizar el cobro de IVA sobre servicios digitales?

Los diferentes organismos de control como son el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Bancos que considero son los principales involucrados en la recaudación de este impuesto, deben emitir las disposiciones legales o resoluciones que crean convenientes para optimizar el cobro de este impuesto y no solamente optimizarlo en el sentido de que se realice una retención adecuada evitando cobros indebidos, sino que deben buscar los

mecanismos para incrementar de manera progresiva la recaudación de IVA proveniente de las transacciones digitales (7'37").

### **Análisis**

De acuerdo con las opiniones vertidas por expertos tributarios el impacto económico generado por la recaudación del IVA sobre servicios digitales es positivo, debido a que genera un incremento en las arcas fiscales a pesar de que se requieren establecer políticas con lineamientos que optimicen la retención de este impuesto garantizando cobros adecuados a los consumidores finales. Por otro lado, se ratifica la importancia que tienen los servicios digitales para los diferentes sectores productivos y de comercio, ya que traen diversos beneficios especialmente en los ámbitos relacionados al comercio electrónico, educación, salud y comunicaciones.

Asimismo, puede evidenciarse que existe una afectación poco relevante en la economía de los consumidores finales, tomando en cuenta el nivel de consumo existente sobre los diferentes tipos de servicios que se encuentran gravados con tarifa 12% de IVA. Además, se considera que los comportamientos de consumo de servicios digitales después de la inclusión del IVA no han tenido afectaciones que signifiquen una disminución en la adquisición, sino más bien existe un crecimiento considerable en el uso de medios electrónicos a pesar de los incrementos en el precio final.

Finalmente, es importante que los organismos de control deben establecer las políticas necesarias que garanticen una eficiencia recaudatoria del IVA sobre servicios digitales, y que además permitan incrementar de manera progresiva los recursos provenientes de la retención de este impuesto.

### 3.2.3. *Contrastación de los hallazgos con las interrogantes de investigación.*

Durante el año 2019 la recaudación total del IVA alcanzó los 6.685,1 millones de dólares, que representó cerca del 51% de los ingresos tributarios netos. Este valor tuvo un decrecimiento en el año 2020, debido a las afectaciones económicas producto de la emergencia sanitaria por la Covid-19, la reducción de ingresos tributarios por IVA fue de 1.178,9 millones en el 2020.

La recaudación tributaria del IVA generado en la importación de servicios digitales aporta en más de USD 5 millones en el último cuatrimestre del 2020 y del 2021, por tanto, impacta positivamente en los ingresos del estado y permiten alcanzar los niveles presupuestos para ambos ejercicios fiscales. El impacto económico puede ser de manera directa, debido a que incrementa los ingresos provenientes de la recaudación tributaria del IVA

La recaudación tributaria del IVA generado en la importación de servicios digitales aporta en más de USD 5 millones en el último cuatrimestre del 2020 y 3,87 millón en el primer semestre del 2021, por tanto, impacta positivamente en los ingresos del estado y permiten alcanzar los niveles presupuestos para ambos ejercicios fiscales. El impacto económico puede ser directo puesto que incrementa los ingresos provenientes de la recaudación tributaria del IVA generados en la importación de servicios digitales, y que se podría alcanzar un nivel potencial recaudatorio de más de 27 millones al año.

A continuación, se muestra la recaudación potencial de IVA sobre servicios digitales.

**Tabla 23**

*Recaudación potencial del IVA sobre servicios digitales anual (en millones de dólares)*

<b>Concepto</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Ventas	237,19	252,88	208,06
Tarifa %	12,00	12,00	12,00
Recaudación potencial de IVA	28,46	30,35	24,97
Recaudación anual promedio			<b>27,92</b>

La inclusión de servicios digitales a servicios gravados con tarifa 12% del IVA, representa un crecimiento en la recaudación de este impuesto. El análisis de la recaudación tributaria del IVA con y sin servicios digitales revela que existe un aumento del 0,09% y 0,37% en los períodos correspondientes al 2020 y 2021, respectivamente.

**Tabla 24**

*Aporte del IVA sobre servicios digitales a la recaudación total (en millones de dólares)*

<b>Concepto</b>	<b>2020*</b>	<b>2021**</b>
Recaudación de IVA sobre servicios digitales	5,03	24,97
Recaudación total del IVA (incluidos servicios digitales)	5.506,25	6.726,32
Recaudación total del IVA (sin servicios digitales)	5.501,22	6.701,35
Aporte porcentual	0,09	0,37

*Notas.* \* Comprende el período septiembre a diciembre.

\*\* Comprende el período enero a marzo.

La brecha tributaria total en porcentajes del presupuesto es inferior al 1% del PGE, puesto que representa el 0.02% en el año 2020, y el 0.04% en 2021, esto en términos monetarios es USD 6,19 y 8,34 millones respectivamente.

**Tabla 25**

*Brecha tributaria en porcentajes del PGE devengado (en millones de dólares)*

<b>Período</b>	<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
		Sep.-Dic	Ene-Mar
A. Recaudación potencial		11,23	24,97
B. Recaudación teórica SRI*		5,00	21,16
C. Recaudación efectiva**		5,03	16,63
D. Brecha de política (A-B)		6,23	3,81
E. Brecha de cumplimiento (B-C)		- 0,03	4,53
BRECHA TRIBUTARIA (D+E)		6,19	8,34
Presupuesto devengado		29.836,26	21.785,75
<b>Brecha tributaria (en porcentajes del PGE)</b>		<b>0,02</b>	<b>0,04</b>

De acuerdo con la información presentada, tanto la recaudación efectiva como potencial del Impuesto al Valor Agregado generado en la importación de servicios digitales, aportan al crecimiento de los ingresos tributarios permanentes, y por ende del Presupuesto General del Estado. En lo referente al presupuesto devengado, la recaudación efectiva contribuye a un crecimiento del 0,02% en 2020 y 0,05% en 2021; y la recaudación potencial el 0,04% y 0,08% en los mismos años.

**Tabla 26**

*Contribución del IVA sobre servicios digitales al PGE (en millones de dólares)*

AÑO CONCEPTO	2020		2021*	
	Aporte monetario	Aporte porcentual	Aporte monetario	Aporte porcentual
<b>PGE (Proforma)</b>	<b>35.498,42</b>	<b>100,00</b>	<b>32.948,65</b>	<b>100,00</b>
Recaudación efectiva	5,03	0,01	11,86	0,04
Recaudación potencial	11,23	0,03	17,81	0,05
<b>PGE (Devengado*)</b>	<b>29.826,26</b>	<b>100,00</b>	<b>21.785,75</b>	<b>100,00</b>
Recaudación efectiva	5,03	0,02	11,86	0,05
Recaudación potencial	11,23	0,04	17,81	0,08

*Nota.* \*Comprende el periodo enero a septiembre.

### **3.2.3. Contribución del estudio**

El estudio de caso denominado Impacto económico de la recaudación tributaria del Impuesto al Valor Agregado generado en la importación de servicios digitales en el Presupuesto General del Estado del Ecuador, cuyos resultados revelan que por concepto de IVA, el consumo de servicios digitales existe un aporte potencial superior a los 25 millones de dólares al año a los ingresos del estado, que representa cerca del 0,10% del presupuesto General del Estado, y por otro lado, a partir de la entrada en vigor del cobro de este impuesto sobre la importación de servicios digitales, al aporte efectivo bordea los USD 16,6 millones en el 2021.



En ese sentido, los resultados de este estudio contribuyen en el ámbito académico, económico y social debido a que:

- En lo académico, puede ser tomado como base para futuras investigaciones en torno de los desafíos tributarios relacionados a la economía digital, la recaudación de IVA sobre la importación de servicios digitales y la comparación del potencial recaudatorio con otras economías de la región de acuerdo con las políticas tributarias vigentes. También puede servir de referencia para estudiar los comportamientos de consumo de servicios digitales en Ecuador y determinar el grado de penetración la economía digital de acuerdo con las estimaciones de ventas de prestadores de servicios digitales.
- En lo económico, los resultados del estudio pueden considerarse como base para el establecimiento de políticas tributarias, normativas, reglamentos o resoluciones por parte de la administración tributaria y demás entes involucrados, que permitan alcanzar el potencial recaudatorio, así como disminuir, por un lado, las brechas tributarias tanto de política como de cumplimiento, y por otro, los déficits fiscales ocasionados por la diferencia entre el presupuesto ejecutado y la proforma presupuestaria.
- En lo social, el tener una referencia del potencial recaudatorio y estimaciones de la recaudación efectiva, se pueden establecer políticas y programas públicos dentro del planes operativos anuales y cuatrianuales del estado, en el ámbito de la educación, salud, vivienda, seguridad alimentaria y nutricional, protección social, entre otros para ser financiados con estos ingresos, que permitan un desarrollo de la sociedad en un marco de sostenibilidad fiscal.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1. Conclusiones

- Por concepto de IVA sobre los servicios digitales de prestadores no residentes como Netflix (medios digitales), Apple Services (e-service), Amazon Seller Services (e-commerce), LinkedIn (publicidad digital), entre otros se estima una recaudación potencial anual superior a los 25 millones de dólares. En 2019, un año antes de la entrada en vigor del cobro de este impuesto la recaudación podría haber llegado a los 28 millones de dólares; en 2020 a los 30 millones, sin embargo, el cobro se lo realizó únicamente en los cuatro últimos meses; en lo que respecta al 2021 la recaudación potencial bordea los 25 millones de dólares.
- Si bien la recaudación tributaria experimenta un decrecimiento entre 2019 y 2020, la recaudación de más de 755 mil dólares por concepto de IVA sobre servicios digitales en septiembre de 2020 permite obtener una recaudación total de IVA cercana a los 511 millones de dólares, en total hasta diciembre de este año se estimó un aporte de más de USD 5 millones.
- Existe una brecha tributaria en promedio de 5 millones de dólares entre la recaudación efectiva y la recaudación potencial de IVA generado en la importación de servicios digitales. En el período septiembre a diciembre de 2020, esta brecha alcanzó los 6,19 millones de dólares tomando en cuenta una recaudación potencial de 11,23 millones y una recaudación efectiva de 5,03 millones. En el 2021 la brecha se aumenta a 8,34 millones, que es la diferencia entre 24,9 y 16,6 millones de dólares de recaudación potencial y efectiva, respectivamente.
- La recaudación tributaria del Impuesto al Valor Agregado en la importación de servicios digitales en el Presupuesto General del Estado del Ecuador genera un

impacto positivo a éste, dado que aporta monetariamente con un promedio mensual de más de 1 millón de dólares a los ingresos tributarios. En el 2020 se alcanzó una recaudación superior a los USD 5 millones que representan 0,02% del total de ingresos devengados en este ejercicio fiscal. Por otro lado, entre enero y septiembre 2021 se ha recaudado cerca de 18 millones de dólares que aportan en un 0,08% al presupuesto devengado en ese mismo periodo.

#### **4.2. Recomendaciones**

- Al Servicio de Rentas Internas como ente rector de la administración tributaria del país, transparentar la información recaudatoria de Impuesto al Valor Agregado, por grupo o tipo de bienes y servicios para permitir a estudios como este, profundizar el análisis en información real y no en estimaciones sobre datos obtenidos extraoficialmente.
- A investigadores/as del ámbito tributario y contable o áreas del conocimiento relacionadas, realizar análisis de comportamientos de consumo de servicios digitales sobre la base de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado sobre estos; además, actualizar la información obtenida en este estudio conforme se publiquen nuevos informes de recaudación tributaria y de ejecución presupuestaria. Asimismo, replicar la metodología utilizada en este trabajo para estimar el potencial recaudatorio que tiene Ecuador respecto del IVA y otros impuestos.

## Referencias

- Arenas, A. (2016). *Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias en América Latina* (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (ed.)). [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40624/S1600733\\_es.pdf.txt](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40624/S1600733_es.pdf.txt)
- Código Tributario. (2018). Libro primero: De lo sustantivo tributario. *Registro Oficial Supl. 38 de 14 de junio de 2005, Reformado*, 1–91. [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Codigo Tributario.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Codigo%20Tributario.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2019). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. En *LC/PUB.2019/8-P*, Santiago. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2020). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. En *LC/PUB.2020/6-P*, Santiago. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43405/7/S1800082\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43405/7/S1800082_es.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. (2008a). Art. 292. *Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008*. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. (2008b). Art. 300. *Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008*. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Correa, R., Izquierdo, L., & García, D. (2020). Desafíos económicos para Ecuador de cara al 2021. En *Círculo de Estudios Latinoamericanos*. [https://www.researchgate.net/publication/346164771\\_Informe\\_de\\_economia\\_de\\_Ecuador\\_Enero-Octubre\\_2020\\_Desafios\\_economicos\\_para\\_Ecuador\\_de\\_cara\\_al\\_2021](https://www.researchgate.net/publication/346164771_Informe_de_economia_de_Ecuador_Enero-Octubre_2020_Desafios_economicos_para_Ecuador_de_cara_al_2021)
- Del Blanco-García, Á. J. (2019). Economía digital. Imposición a las transacciones digitales internacionales. *Revista Análisis Tributario*, 4. <https://www.ait.gob.bo/DOCUMENTOS/REVISTA/2019/ablanco.pdf>
- Diario La Hora. (2021). *El IVA a los servicios digitales generará menos de \$20 millones*. Economía. <https://lahora.com.ec/noticia/1102338758/el-iva-a-los-servicios-digitales->

generara-menos-de-\$20-millones-

Ferreya, A., & Lía, A. (2018). *Metodología de la Investigación II* (1° Edición). Editorial Brujas.

<https://www.alphaeditorialcloud.com/reader/metodologia-de-la-investigacion-ii?location=52>

Flores, L., Martínez, R., Palma, A., & Paz-Collinao, M. (2013). El impacto económico de las políticas sociales. En *Política fiscal para el crecimiento económico y la cohesión social*.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4070>

Gonzales, I., Martner, R., & Podestá, A. (2017). Políticas fiscales y crecimiento económico. En *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina* (Número 142, pp. 201–226). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43866>

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Ed). McGrawHill Interamericana Editores.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza-Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1° Edición). McGrawHill Interamericana Editores.

<https://www.ebooks7-24.com/stage.aspx?il=&pg=&ed=>

Hernández, L., & Albagli, P. (2017). Economía digital: oportunidades y desafíos. En *Documento de trabajo No. 40: Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales*.

<https://www.clapesuc.cl/investigacion/doc-trabajo-no40-economia-digital-oportunidades-desafios>

Hutton, E. (2017). Programa de Análisis de Brechas Tributarias en la Administración de Ingresos Públicos: Modelo y metodología para la estimación de la brecha tributaria en relación con el Impuesto al Valor Agregado. En *Fondo Monetario Internacional*.

Jiménez, J. P., Ocampo, J. A., Podestá, A., & Valdés, M. F. (2020). Explorando sinergias entre la cooperación tributaria internacional y los desafíos tributarios latinoamericanos en tiempos de COVID-19. En *Macroeconomía del Desarrollo* (Número 213). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45991>

- Jiménez, J. P., & Podestá, A. (2021). Tributación indirecta sobre la economía digital y su potencial recaudatorio en América Latina. En *Documentos de trabajo: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*.  
<https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2021/DT-02-2021-Jimenez-Podesta.pdf>
- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, Registro Oficial Suplemento 111 (2019).
- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, Registro Oficial Suplemento 463 (2019).
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Ingresos Corrientes*.  
<https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-corrientes/>
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos OCDE. (2015). Proyecto OCDE/G20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios. En *Informes finales 2015*.  
[www.oecd.org/fr/fiscalite/beps.htm](http://www.oecd.org/fr/fiscalite/beps.htm)
- Quishpe Fernández, G. M., Arellano Cepeda, O. E., Rodríguez, E. A., Negrete Costales, O. P., & Vélez Hidalgo, K. G. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del período 1492 a 2015. *Espacios*, 40(13), 21.  
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n13/a19v40n13p21.pdf>
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador SRI. (2018). Programa de Cultura Tributaria. En *Yo construyo mi Ecuador*.  
[https://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/e5f03da7-cf79-42ec-bb80-9f81fe112aa8/Yo construyo mi Ecuador décimo año.pdf](https://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/e5f03da7-cf79-42ec-bb80-9f81fe112aa8/Yo%20construyo%20mi%20Ecuador%20d%C3%A9cimo%20a%C3%B1o.pdf)
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador SRI. (2019a). *Estadísticas de Recaudación 2019 [Archivo Excel]*. Estadísticas Generales de Recaudación.  
<https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador SRI. (2019b). *Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria*. <https://www.sri.gob.ec/web/guest/ley-organica-de-simplificacion-y-progresividad-tributaria>

progresividad-tributaria

Servicio de Rentas Internas del Ecuador SRI. (2020). *Estadísticas de Recaudación 2020 [Archivo Excel]. Estadísticas Generales de Recaudación.*

<https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>

Servicio de Rentas Internas del Ecuador SRI. (2021). *Catastro de prestadores de servicios digitales.*

[https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/a07929dc-bc66-46f3-9a59-69c4eae9e98e/Catastro de Prestadores de Servicios Digitales No Residentes.pdf](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/a07929dc-bc66-46f3-9a59-69c4eae9e98e/Catastro%20de%20Prestadores%20de%20Servicios%20Digitales%20No%20Residentes.pdf)

Singuenza, S. N., Sandoval, K. S., Vizcaíno, A. M., Giron, E. A., Erazo, S. P., & Jimbo, L. E. (2020). La política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador. *Espacios*, 41(47), 161–175. <https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n47p12>

Zamora-Pucha, L. (2020). Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas Caso Tungurahua. *593 Digital Publisher CEIT*, 4–1(5), 208–222. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.239>

# **ANEXOS**



**Cuestionario de entrevista**

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Entrevistado:

Cargo / institución:

Hora de inicio:

Hora de finalización:

Objetivo: Determinar la opinión profesional acerca del impacto de la recaudación tributaria del IVA en la importación de servicios digitales en los ingresos tributarios.

El uso de la información recopilada es para uso totalmente académico y de responsabilidad del autor del trabajo de titulación previa autorización del entrevistado.

**Cuestionario:**

1. ¿Cómo describiría el escenario presente en la recaudación de IVA sobre servicios digitales en Ecuador?
2. ¿Qué reacciones por parte de los consumidores cree que existen o han existido ante el cobro del IVA sobre servicios digitales?
3. A nivel personal ¿Utiliza algún tipo de servicio digital? ¿Le ha afectado el cobro del IVA por el uso de este servicio??
4. A nivel profesional ¿Utiliza algún tipo de servicio digital? ¿Le ha afectado a su empresa / institución el cobro del IVA por el uso de este servicio?
5. ¿Cuál es su punto de vista acerca de los beneficios del uso de servicios digitales en los diferentes sectores productivos? ¿Considera que es una oportunidad temporal o permanente?
6. ¿En qué medida cree que ha existido un incremento en la recaudación nacional del IVA al incluir a los servicios digitales?

7. ¿Considera importante que se haya incursionado en recaudación de IVA sobre servicios digitales para incrementar los ingresos presupuestarios?
8. ¿Cree que la economía de los diferentes sectores productivos y consumidores en general se ha afectado al incluirse el IVA sobre servicios digitales?
9. ¿Considera que el consumo de servicios digitales se ha visto afectado por la inclusión del IVA?
10. ¿Cuál es su recomendación para que las autoridades fiscales puedan solicitar al ejecutivo o legislativos ajustes para optimizar el cobro de IVA sobre servicios digitales?

## Anexo 2

### Catastro de servicios digitales clasificado por tipo de servicio

Medios digitales	Contenido de video digital, música digital, juegos digitales, e-books, prensa...)
Netflix	Contenidos audiovisuales por streaming
Spotify	Reproducción de música vía streaming
Amazon Prime	Servicio de vídeos disponible en streaming
Paramount	Contenidos audiovisuales por streaming
HBO	Contenidos audiovisuales por streaming
ATP Media	Contenidos audiovisuales por streaming
Tidal	Servicio streaming de música y videos musicales
Directv Go	Televisión por streaming
Sling TV	Televisión por streaming
Funimation	Anime streaming en línea
Spreaker	Reproducción de música vía streaming
Gaia	Plataforma de streaming especializada en contenidos sobre bienestar personal, teorías alternativas, yoga y meditación
Amazon Luna	Servicio de videojuegos en línea
Game forge	Proveedor de juegos en línea
Oasis Games	Empresa de juegos online
Yotta Games	Empresa de juegos online
Aeri games	Empresa de juegos online
Instant Gami	Empresa de juegos online
Humble Bundl	Paquetes de juegos que son distribuidos de forma online

Amazon music	Plataforma de retransmisión de música
Deezer	Sitio web y aplicación informática con un amplio catálogo musical
Amazon Kids	Servicios Multimedia en línea para niños
Amazon Channels	Servicios de streaming adicional
NUUVEMJOGOS	Plataforma de videojuegos de Latinoamérica para PC y Mac en los sistemas operativos Windows, macOS y Linux
Norton	Antivirus
Dri AVG	Antivirus
Kaspersky	Antivirus
Eset	Soluciones antivirus y de seguridad de Internet
Mcafee	Soluciones de seguridad para la nube, endpoint y antivirus
Avira	Aplicaciones antivirus
Avast	Software antivirus
Skype	Comunicaciones de texto, voz y vídeo sobre Internet
Glovo	Plataforma on-line de pedido de comida a domicilio
Rappi	Plataforma on-line de pedido de comida a domicilio
Deliveroo	Plataforma on-line de pedido de comida a domicilio
Domicilios.com	Plataforma on-line de pedido de comida a domicilio
Uber Eats	Plataforma on-line de pedido de comida a domicilio
Uber	Plataforma tecnológica que provee servicios de transporte
Ilovepdf	Herramienta virtual para trabajar documentos
Smallpsf	Herramienta virtual para trabajar documentos
Pdf simpli	Herramienta virtual para trabajar documentos
Pdf convert	Herramienta virtual para trabajar documentos
Cabify	Plataforma tecnológica que provee servicios de transporte
Airbnb	Plataforma de software dedicada a la oferta de alojamientos
New York Times	Suscripción digital a noticias
Financial Times	Suscripción digital a noticias
Wall St Journal	Suscripción digital a noticias
Fandango	Venta de entradas de películas a través de su sitio web y también a través de su aplicación móvil
Mailchimp	Proveedor de servicios de marketing por correo electrónico
Pixieset	Galería de fotos para fotógrafos
Photofy	Edición de fotos
Canstock photo	Edición de fotos
Depositphotos	Descarga de imágenes

Agoda	Agencia de reserva de hoteles online
Yahoo	Plataformas de comercio electrónico, alojamiento web, búsqueda de dominios y creador de sitios web
Atlassian	Crea productos para empresas y desarrolladores de software en particular.
Envato	Proyectos de diseño disponibles online
Squarespace	Software como servicio para la creación y el alojamiento de sitios web
Panda Service	Creación de soluciones de seguridad informática
Vimeo	Red social de Internet basada en videos
Only Fans	Servicio de red social en que los creadores de contenido ganan dinero de los usuarios que se suscriben
Bkool	Red social que te permite entrenar ciclismo en casa con otros usuarios del sistema
Strava	Red social basada en Internet y GPS enfocada a deportistas como pueden ser ciclistas y corredores y una aplicación de seguimiento GPS deportiva.
iVox	Una plataforma donde reproducir, descargar y compartir audios de todo tipo de temáticas y géneros
Opentable	Servicio de reservas de restaurantes en línea
Booking	Agregador de tarifas de viaje y un metabuscador de viajes para reservas de alojamiento
Expedia	Agencia de viajes en Internet
Travelocity	Agencia de viajes online
Orbitz	Sitio web de agregación de tarifas de viaje y un motor de búsqueda meta
Viator	Venta de excursiones a nivel mundial
Homeaway	Mercado de alquileres vacacionales
Hotels.com	Sitio web que sirve para reservar habitaciones de hoteles en línea
Despegar	Agencia de Viajes en Línea
Disney	Servicio de suscripción de transmisión de vídeo en línea
Crunchyroll	Distribuidor, editor y compañía de licencias estadounidense centrado en la transmisión de anime, manga y dorama
Civitatis	Distribución online de visitas guiadas, excursiones y actividades en español en los principales destinos del mundo
Tripadvisor	Proporciona reseñas de contenido relacionado con viajes
Vendo store/services	Aplicaciones y entretenimiento en línea
<b>E-commerce</b>	<b>Mercado de comercio electrónico de bienes físicos</b>

Gamestop	Minorista estadounidense de videojuegos, electrónica de consumo y productos de juego
EB Games	Minorista estadounidense de videojuegos
Fanatical	Minorista de videojuegos
AG Coöperatie Activision BI	Empresa de videojuegos
Corner shop	Supermercado en mercado en línea
Shopify	Venta de productos online y diseño de tienda virtual
G2ACOM	Marketplace digital global especializado en productos gaming
OLX	Plataforma de clasificados online
Amazon Seller Services	Ventas en línea
Fin Tech y smart home	Tecnología financiera, Pagos digitales (comercio digital), Finanzas personales (préstamos alternativos), Neobanking
Id.mycommerce.com	Plataforma ágil de autoservicio para vender software, juegos, productos digitales y servicios en línea.
Xsolla	Servicios de pago, que ofrece a los desarrolladores y editores de juegos herramientas de pago, facturación, distribución y marketing
Forex Fund	Mercado de Divisas
Forex Trading Academy	Mercado de Divisas
Flickr	Sitio web que permite almacenar, ordenar, buscar, vender y compartir fotografías o videos en línea
Bet 365	Juegos de apuestas en línea
Betway	Juegos de apuestas en línea
Betcris	Juegos de apuestas en línea
1xBet	Juegos de apuestas en línea
Betsson	Juegos de apuestas en línea
William Hill	Apuestas deportivas y juegos de casino online
Interwetten	Juegos de apuestas en línea
Pppoker	Juegos de apuestas en línea
Stars	Juegos de apuestas en línea
Pokerstars	Juegos de apuestas en línea
Betobet	Apuestas en línea
Betsafe	Apuestas en línea
Betfair	Apuestas en línea

Sporting bet	Apuestas en línea
Data bet	Apuestas en línea
Coolbet polar	Apuestas en línea
Bet salayer	Apuestas en línea
Inbetsment	Pronosticadora de apuesta en línea
Digital river	Servicios globales de comercio electrónico, pagos y marketing
Mercado libre	Compras, ventas y pagos por Internet
<b>E-service</b>	<b>Mercado de servicios electrónicos</b>
Apple service	Servicio al Cliente en línea
Amazon services	Plataforma de servicios en la nube segura, que ofrece servicios de potencia computacional, almacenamiento de bases de datos, entrega de contenidos y otras funcionalidades
Steamgames	Servicio de distribución digital de videojuegos
Gog.com	Servicio de venta y distribución de videojuegos
Apple	Software y servicios en línea
Google	Servicios relacionados con Internet y software
Microsoft	Plataforma de distribución digital de software
Prezi	Software de presentaciones
Adobe	Desarrollo de Software
Bloomberg	Software, data y media bursátil
EpicGames	Desarrollo de videojuegos
Riot Games	Desarrolladora de videojuegos en línea
Nintendo	Desarrollo, producción y distribución de software de videojuegos
Blizzard	Empresa desarrolladora y distribuidora de videojuegos
Electronic Arts	Empresa desarrolladora y distribuidora de videojuegos
Square Enix	Desarrolladora de videojuegos
Rockstar Games	Desarrolladora y publicadora de videojuegos
PlaystationNetwork	Servicio de compra de contenidos en línea
Coursera	Plataforma de educación virtual
Helpcourser	Plataforma de educación virtual
Courser Hero	Plataforma de aprendizaje virtual
Domestik	Plataforma de aprendizaje virtual
Estudio Guti	Escuela Online de Fotografía
Crehana	Cursos online de marketing, fotografía, negocios, ilustración, diseño, animación y más
English Town	Escuela de inglés en línea

Aba english	Escuela de inglés en línea
English Live	Escuela de inglés en línea
Open Education	Escuela de inglés en línea
TOEFL	Test de inglés
Lingokids / Lingoda	Escuela de inglés en línea
Zoom	Servicios de conferencia remota
FedEx	Compañía de logística que ofrece un servicio de envío y entrega
DGNET LTD	Solución de reclutamiento para empresas mediante la creación de una página en su sitio web
Couchsurfing	Ofrece a sus usuarios intercambio de hospitalidad y servicios de redes sociales
Hotsuite	Plataforma web y móvil para gestionar redes sociales
Duolingo	Sitio web y proyecto social destinado al aprendizaje gratuito de idiomas y a la certificación del nivel de inglés
Wordpress	Creación de páginas web comerciale
ISSUU	Servicio en línea que permite la visualización de material digitalizado, como libros, documentos, números de revistas, periódicos, y otros medios impresos
Canva	Sitio web de herramientas de diseño gráfico simplificado
Khoot	Plataforma gratuita que permite la creación de cuestionarios de evaluación
Edx	Plataforma de cursos abiertos masivos en línea
Udemy	Plataforma de aprendizaje en línea
Codeacademy	Plataforma interactiva en línea que ofrece clases gratuitas de codificación en lenguajes de programación
Skillshare	Es una comunidad de aprendizaje en línea para personas que desean aprender de videos educativos
Pluralsight	Empresa estadounidense de educación en línea que cotiza en bolsa y que ofrece una variedad de cursos de capacitación en video para desarrolladores de software, administradores de TI y profesionales creativos a través de su sitio web.
Jimdo	Plataforma para crear páginas web y tiendas online que cuenta con un propio sistema de gestión de contenido
Hulu	Servicio de suscripción a la carta de vídeo
Weebly	Plataforma en línea dedicada a la creación de páginas web
Sitelook	Herramienta de seguridad basada en la nube que analiza los sitios web en busca de malware
TeamViewer	Software informático "privado" de fácil acceso, que permite conectarse remotamente a otro equipo

Publicidad digital	Publicidad digital
Amazon Ad	Publicidad
LinkedIn	Red social para profesionales que pone a disposición espacios publicitarios
Facebook	Publicidad
Twitter	Publicidad
Tinder	Publicidad
Badoo	Publicidad
Twoo	Publicidad
Tagged	Publicidad
Para ver catastro completo y actualizado visite <a href="https://www.sri.gob.ec/catastros">https://www.sri.gob.ec/catastros</a>	

### Anexo 3

#### Cálculos ingreso total y per-cápita de prestadores de servicios digitales

Población años 2019-2020

POBLACION	AÑO	
	2.019	2.020
ALC	646,4	652,3
CANADA	37,6	38,0
USA	328,3	329,5
UK	66,8	67,2
GLOBAL	7.673,0	7.753,0
ECUADOR	17,4	17,6

*Fuente: Banco Mundial*

*\*Expresado en millones*

PIB PER CAPITA	AÑO	
	2.019	2.020
ALC	9,0	7,4
CANADA	46,3	43,2
USA	65,3	63,5
UK	42,4	40,8
GLOBAL	11,4	10,9
ECUADOR	6,2	5,6

*Fuente: Banco Mundial*

*\*Expresado en millones*



EMPRESA	AÑO	REGIÓN	VENTAS i	POBLACIÓN j	Ingreso per cápita		PIB p	PIB j	PIBi / PIBj		POBLACIÓN p		VENTAS i/j
Amazon Seller Services	2019	Internacional (Sin US)	8.808,1	8.001,3	1,10	*	6,2	76,7	0,1	*	17,4	=	1,6
	2020		5.878,3	8.082,5	0,73	*	5,6	74,5	0,1	*	17,6	=	1,0
	2021		26.328,9	8.082,5	3,26	*	5,6	74,5	0,1	*	17,6	=	4,3
Apple Services	2019	Américas (ALC + US + Canadá)	20.801,7	1.012,4	20,55	*	6,2	120,6	0,1	*	17,4	=	18,4
	2020		24.396,2	1.019,8	23,92	*	5,6	114,2	0,0	*	17,6	=	20,7
	2021		28.675,4	1.019,8	28,12	*	5,6	114,2	0,0	*	17,6	=	24,3
Google Services	2019	América Latina (ALC) + Canadá	9.109,5	684,0	13,32	*	6,2	55,3	0,1	*	17,4	=	26,0
	2020		8.431,8	690,3	12,21	*	5,6	50,7	0,1	*	17,6	=	23,8
	2021		9.182,4	690,3	13,30	*	5,6	50,7	0,1	*	17,6	=	25,9
Microsoft (sin linkedin)	2019	Internacional (Sin US)	58.335,6	8.001,3	7,29	*	6,2	76,7	0,1	*	17,4	=	10,3
	2020		65.909,8	8.082,5	8,15	*	5,6	74,5	0,1	*	17,6	=	10,8
	2021		78.980,4	8.082,5	9,77	*	5,6	74,5	0,1	*	17,6	=	13,0
Netflix	2019	América Latina (ALC)	2.795,4	646,4	4,32	*	6,2	9,0	0,7	*	17,4	=	52,2
	2020		3.156,7	652,3	4,84	*	5,6	7,4	0,8	*	17,6	=	64,5
	2021		915,3	652,3	1,40	*	5,6	7,4	0,8	*	17,6	=	18,7
Spotify	2019	United States (US) & United Kingdom (UK)	3.658,0	395,2	9,26	*	6,2	107,6	0,1	*	17,4	=	9,3
	2020		4.299,0	396,7	10,84	*	5,6	104,4	0,1	*	17,6	=	10,3
	2021		4.299,0	396,7	10,84		5,6	104,4	0,1		17,6	=	10,3
Uber	2019	América Latina (ALC)	1.862,0	646,4	2,88	*	6,2	9,0	0,7	*	17,4	=	34,8
	2020		1.295,0	652,3	1,99	*	5,6	7,4	0,8	*	17,6	=	26,4
	2021		999,0	652,3	1,53	*	5,6	7,4	0,8	*	17,6	=	20,4
Facebook	2019	US + Canadá	31.731,3	365,9	86,72	*	6,2	111,6	0,1	*	17,4	=	84,0
	2020		37.630,0	367,5	102,40	*	5,6	106,8	0,1	*	17,6	=	94,7
	2021		35.860,2	367,5	97,58	*	5,6	106,8	0,1	*	17,6	=	90,3
LinkedIn	2019	Internacional (Sin US)	3.308,4	8.001,3	0,41	*	6,2	76,7	0,1	*	17,4	=	0,6
	2020		3.945,2	8.082,5	0,49	*	5,6	74,5	0,1	*	17,6	=	0,6
	2021		5.154,6	8.082,5	0,64	*	5,6	74,5	0,1	*	17,6	=	0,8